EDICION DE MADRID.

El Español.

2.ª EPOCA. DOMINGO 25 DE ENERO DE 1846. NUM. 493

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ESTERIOR.

RIO DE LA PLATA.

(Del Siecle.)

Las noticias de Montevideo, recibidas por el buque *la Fauvette*, alcanzan hasta el 13 de noviembre.

El manifiesto de Mr. de Marceuil, de que ya hemos hablado, ha sido insertado en todos los periódicos de Buenos-Aires, que Rosas ha esparcido por todas partes con profusion.

La espedicion, preparada hace tiempo, para penetrar al centro del continente, ha dado á la vela el 11 de noviembre. Despues de mas de quince dias, parte de este convoy habia salido de Montevideo y esperabna en Martin-García. El número total de buques mercantes es de 150, de los cuales solo 8 son franceses.

El convoy debe subir el Paraná; algunos buques pararán en Corrientes para cargar cueros, y la mayor parte iran al Paraguay. Los buques de las escuadras francesa é inglesa han salido para ir á destruir las baterías puestas por Rosas.

Corre la voz de que unas embarcaciones, inglesa y francesa, han sido sorprendidas por soldados de Rosas.

Todos alaban mucho á Mr. Deffaudis.

ESTADOS UNIDOS.

(Del Standard.)

Las noticias de los Estados-Unidos, traidas por la *Acadia*, han sido leidas con ánsia por todos los comerciantes. Se considera aqui una guerra entre los dos paises como un acontecimiento tan deplorable, que muy pocas personas consienten en admitir la posibilidad de semejante calamidad. Sin embargo, á pesar de la repugnancia de ceder á sentimientos belicosos que manifiestan los ingleses, las noticias de América están lejos de aumentar la esperanza que se habia concebido de una conclusion honrosa y pacífica de la cuestion del Oregon. En efecto, no solo los hombres inteligentes y moderados no se hallan en mayoría en los Estados-Unidos, sino que hasta es evidente que no se atréven á manifestar libremente su modo de ver. De este modo el partido democrático deberá vencer. Por consiguiente, lo que la Inglaterra tiene que hacer, es prepararse á todo evento, y estamos seguros de que el gobierno toma todas las medidas posibles.

Lo que prueba que por la otra parte del Atlántico se cuenta ya muy poco con una solucion pacífica de la disputa que existe, es que en el intérvalo de la salida de los paquetes, los fondos del comercio han bajado un 14 por 100, y los fondos de los Estados en proporcion de las suertes particulares que corren.

(De la hoja litográfica.)

No tenemos noticias directas de Mégico que ofrezcan algun interes. El presidente recomendará á la legislatura adopte algunas medidas para arreglar prontamente las reclamaciones de los Estados-Unidos contra Mégico. Mr. Bancroff, ministro de la marina, prepara una memoria sobre el estado de la marina, que el presidente comunicará al congreso, recomendando se armen algunos *steamers* de guerra. No hay nada importante acerca de Tejas.

PRUSIA.

BERLIN 7 de enero.

(Del diario de Francfort.)

La conspiracion de Thorn ha sido descubierta en la instruccion de los negocios de Posen; se trataba de tomar por sorpresa las ciudades de Thorn y Grandeuz. El clero católico habia fanatizado las poblaciones, y por medio de una sociedad secreta se habian distribuido 375,000 francos. El 31 de diciembre era el designado para el movimiento, pero el 30 han sido arrestados los conspiradores. Se han descubierto no solo armas, sino tambien un molino de pólvora. No se cree que los habitantes de Thorn hayan tomado parte en el complot, pero los hombres del campo y los propietarios han sido iniciados en él. Añaden tambien que algunos oficiales estaban comprometidos.

IDEM.

(De la Gaceta de Ausburgo.)

El dia de la primera reunion del concilio protestante en Berlin, los gefes de las iglesias de esta capital se reunieron y resolvieron, exceptuando un solo voto, rogar á la conferencia de Berlin solicitase la supresion de sus símbolos, y la introduccion de un símbolo nuevo que fuese sencillo y nada equívoco, cuyo sentido dogmático no chocase á nadie, y cuya brevedad permitiese á cada uno arreglar su creencia segun su inteligencia y sus necesidades. Escriben de Magdeburgo que el Pastor Uhtich, gefe de los amigos de las luces, ha escrito á los comisarios para manifestarles cuán necesaria era la libertad de creencia á la esencia del cristianismo, y qué consecuencias fatales infaliblemente producia la intolerancia.

IDEM 10 de enero.

(De la Gazette des postes de Francfort.)

Se asegura que durante la permanencia del emperador de Rusia en Viena, ha existido mucha reserva entre S. M. y el príncipe de Metternich. La noticia de una próxima incorporacion de la Polonia al imperio ruso, se ha esparcido hace algunos dias. Se dice tambien que M. de Neselrode se retira de los negocios y quedará relevado por el ministro ruso cerca de nuestra corte, el Sr. Baron de Meyendorff.

ITALIA.

ROMA 1.° de enero de 1846.

(De la Gaceta alemana.)

Los ingleses, residentes en esta, habian esperado obtener la autorizacion de establecer una capilla para la celebracion del culto anglicano; habian dado pasos cerca del Papa; pero hasta el dia no han podido obtener nada.

INGLATERRA.

LONDRES 16 de enero de 1846.

(Del Morning-advertiser.)

La sociedad de la libertad del comercio en los distritos occidentales del condado de Yorck, ha abierto una suscricion para procurarse una cantidad de 250 mil libras esterlinas. Ayer ha habido gran reunion en la sala del mercado en Leeds. El secretario de la asociacion ha anunciado que se habia recogido en algunas poblaciones del distrito 30 mil libras esterlinas; se cree que esta suma ascenderá á 50 mil libras esterlinas cuando todos los datos hayan sido recogidos. Las poblaciones del distrito han contribuido en las siguientes proporciones: Leeds 8000; Haddersfield 5000; Halifax 4000; Wraford 5000; Sheffields 3000. El *mayor* de Leeds presidia; el mayor entusiasmo ha reinado en la asamblea.

IDEM.

(Del Standard.)

S. M. celebrará el miércoles próximo en el palacio de Buckingham un consejo privado, en donde se decidirá definitivamente la redaccion del discurso de apertura del parlamento. S. M. el príncipe Alberto, y la córte saldrán el martes por la tarde del real sitio de Winsor para volver á Londres.

S. M. debe dar el lunes un gran banquete en Winsor. Tendrá lugar despues de la ceremonia de un capítulo general de la órden de la *Jarretiere*. El duque de Wellington, el marques de Anglesey, el conde de Powis, el duque de Rutland y algunos otros caballeros de esta insigne órden quedan convidados á pasar la noche en el real sitio.

(Del Mornig-Herald.)

La muerte repentina de Mr. Isaac Cohen, hermano de Madama de Rothschild, que desde mucho tiempo era uno de los principales y mas respetados miembros de la bolsa, ha causado mucha sensacion entre los antiguos bolsistas, y ha causado el mas vivo dolor entre los israelitas. Se cree que M. Cohen, á la hora de su muerte, tenia medio millon de libras esterlinas de fortuna. Hace algunos años, segun se afirma, que habia contraido la costumbre de distribuir la cuarta parte de su renta anual en limosnas, distribuidas sin ostentacion. Es mas fácil por consiguiente, concebir que describir la pérdida que esta muerte ha causado á los que recibian socorros de M. Cohen. M. Cohen se distinguia tambien por el auxilio que prestaba á los individuos de la bolsa, cuando por su conducta lo habian merecido, y gran número de personas le deben su fortuna.

El sábado á la hora de comer M. Cohen acababa de sentarse á la mesa, cuando le dió un ataque apoplético al que no sobrevivió mas que pocas horas.

HOLANDA.

(Del Siecle).

Se ha levantado un grito general contra la falta cometida por el gobierno Neerlandés, usando de represalias contra las medidas aduaneras, tomadas por el gabinete de Bruselas. "Si los belgas necesitan de aranceles protectores, que usen de ellos, dicen los holandeses; nuestro interés es practicar la libertad del comercio, y no vemos por qué nos condenariamos á aumentar los derechos de lo que nos venden nuestros vecinos, porque les gusta á ellos el pagar mas caro lo que nos compran." Esta teoría tomada de la liga inglesa contra las leyes de cereales se halla defendida con firmeza por el *Hundelsblad*, órgano del comercio de Amsterdam.

FRANCIA.

BAYONA 20 de enero.

(Del Adour).

El alcalde y los vecinos del pueblo de Biriaton han dirigido sus reclamaciones al señor sub-prefecto de Bayona acerca de los trabajos que ejecutan los españoles en el Vidasoa, que tienen por objeto el entorpecer la navegacion de aquel rio. A la invitacion que le habia sido hecha por el alcalde de Biriaton de componer amistosamente los diferentes puntos que se habian suscitado entre los riberanos de ambas naciones, el alcalde de Fuenterrabia ha contestado que el Vidasoa entero pertenecia á los españoles y que podian hacer en él cuanto querian. No es esta la primera vez que nuestros vecinos alegan esta injusta pretension; pero esperamos que nuestro gobierno intervendrá cerca del de ISABEL para señalar de un modo definitivo los límites de ambos reinos, y evitar para lo sucesivo dificultades que podian causar desagradables colisiones.

—Sidi-Ben-Ayet, enviado extraordinario del Bey de Tunez, ha entregado al rey en audiencia particular, una carta en la que S. A. da gracias á S. M. por la gran cruz de la Legion de Honor que el rey le ha conferido.

—EL CONDE DE PARIS. Se habia dicho que el Sr. Conde de Paris iria á seguir los cursos del colegio de Rollin; un periódico ministerial declara que no hay nada de esto.

—EL PRINCIPE LUIS NAPOLEON. La *Gaceta de Francia* de que habiamos tomado la noticia de la próxima libertad del príncipe Luis Napoleon, ha publicado posteriormente los siguientes renglones, como comunicados:

"No creemos que la noticia dada por la *Gaceta de Francia* sobre la próxima libertad del preso de Ham, sea enteramente exacta; pero lo que podemos asegurar es que el padre del príncipe Luis, el ex-rey de Holanda, ha dirigido á algunas personas íntimas del gobierno, cartas nobles y eficaces para pedir la libertad de su hijo."

—PAZ UNIVERSAL. La municipalidad de Glasgow ha dado un gran convite á lord Russell, cuyo brindis fué el siguiente: "Paz con todas las naciones." En seguida pronunció un elegante discurso, demostrando las ventajas sociales y mercantiles de la paz.

—LA LIGA. La liga contra las leyes de cereales ha vuelto á celebrar otra reunion en Londres, que fué sumamente concurrida. Explayáronse en largos é interesantes discursos las acostumbradas ideas contra esas leyes suicidas.

—EL TIMES Y EL ECO. Indudablemente el *Times* de Lóndres se ha enamorado del *Eco del Comercio*. En su número del 15 el periódico ingles traduce un artículo del *Eco* sobre la crisis ministerial inglesa.

—DIMISION DE UN OBISPO. Parece que el obispo de Argel, Mr. Dupuch, ha enviado simultáneamente su dimision al Papa y á su gobierno. Por ambos ha sido aceptada, y el ex-obispo piensa retirarse á pasar el resto de sus dias en un convento de la Trapa.

—CONCURRENCIA DE DILIGENCIAS EN UN DESIERTO. Antiguamente, la travesía del Cairo á Suez se hacia por el desierto, á lomo de camello y duraba doce dias; despues de algunos años, una compañía inglesa ha establecido diligencias, que hacen parada en el camino, y hacen el viaje mas corto y mas penoso; pero estos coches cuestan enormemente, y no sirven mas que para los viajeros ricos. Una casa armenia del Cairo, que tiene factoria en Marsella, ha tenido la idea de fundar una concurrencia y establecer un servicio de diligencias que ofreceria á los viajeros una economia de la mitad. El gobierno egipcio ha visto este proyecto con sumo interés, y estaba en vísperas de aprobarle, cuando la compañía inglesa se ha opuesto, alegando tenia un privilejio que no podian espropiarle. La casa armenia ha negado el hecho y ha hecho apoyar su reclamacion por el consul francés. El comercio del Cairo, que desea que la nueva empresa se establezca, espera con interés la decision que el gobierno egipcio pronunciará en este negocio.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

CADIZ 19 de enero de 1846.

UNA BALLENA.—EL CORREO.

Ayer amaneció encallada una ballena muerta y en principio de corrupcion, en la playa del Sur de este arrécife, entre la Cortadura y Torregorda. Tiene 28 varas de largo y 5 pies de distancia entre las dos puntas de la cola. Los carabineros que la descubrieron la han vendido en 20 duros, y hoy la está destrozando el comprador para sacar aceite. No sabemos si la junta de sanidad tomará algunas medidas para que no se apeste aquel frecuentado camino con las emanaciones de aquella inmensa mole de corrupcion; pero nos dá mala espina el recuerdo de su inaccion en el famoso asunto del contrabando del cementerio; pues aunque los dos depósitos descubiertos en aquel recinto, están todavía infestados por una atmósfera de insoportable fetidez; y aunque es muy de presumir que los géneros ocultos en aquellos inmundos receptáculos, se han impregnado en miasmas mortíferos, no sabemos que la junta haya pensado en evitar su introduccion en los almacenes de la aduana, donde se hallan en el dia depositados, y de donde saldrán cuando se vendan en subasta, para que las gaditanas se adornen con los gérmenes de la pestilencia.

El correo que debia haber llegado ayer á las cinco de la mañana, entró en esta plaza á las once de la noche, y Dios sabe á qué hora tendremos el que corresponde á hoy, lo cierto es que ya son las doce del dia y todavia no le hemos visto la cara. Desde el dia 1.° de enero, dia en que empezó el correo diario, no se ha verificado mas de dos veces que haya llegado á la hora debida; siempre ha venido con muchas horas de atraso. Es cierto que el tiempo ha estado malo, pero peores están los caminos, peores están los carruajes, peor está el ramo y peor está el gobierno, á quien maldito el cuidado que se le da de que el público esté bien ó mal servido.

CORUÑA 20 de enero.

AISLAMIENTO DEL INFANTE DON ENRIQUE.—RASGO DE BENEFICENCIA.—DIFICULTADES PARA PRESENTAR LAS RELACIONES DE INMUEBLES.

S. A. el señor infante don Enrique sigue en esta sin novedad; y sea por sistema ó porque el tiempo está malísimo, sale poco de casa.

Tambien se nos ha dicho que el dia despues de haber estado en la funcion del nacimiento del hospicio, mandó 2,500 rs. para el establecimiento, rasgo de munificencia que le honra sobre manera.

El disgusto que originan, no solo la esencia del sistema tributario, sino las operaciones que su realizacion exige, aumenta diariamente. Decimos esto, porque estos dias hemos visto á una porcion de labradores que andaban apuradísimos, y muchos de ellos con los ojos llenos de lágrimas, buscando quién les dijese cómo habian de llenar las relaciones que se les piden, en las que no solo tienen que poner el producto en renta de las fincas, tanto urbanas como rurales, sino la estension, linderos y procedencia de cada una de ellas. Esto quiere decir que tendrán que buscar agrimensores y peritos que les midan las tierras y las casas, y que andar por las escribanías desenterrando escrituras, lo que no se hace de valde, y cuyos gastos aumentarán las insoportables cargas que ya pesan sobre ellos. A esto se agrega las multas que han de tener que pagar, (las que señala la ley), porque es absolutamente imposible el que puedan cumplir con lo que se les manda, ya porque muchos de ellos no saben dónde están las escrituras, porque habiendo heredado de sus mayores lo que poseen, no se han cuidado de buscar los documentos de pertenencia, y no saben dónde radican; ya porque no es dable hacerlo en el corto tiempo que se les señala, puesto que los modelos se han repartido hace seis dias, y han de estar entregadas las relaciones para mañana 21. No decimos esto por hacer oposicion al gobierno, sino por advertirle lo que pasa; que vean, pues, él mismo, y las Córtes lo que hacen, pero que sepan que hay muchos labradores que han empezado á practicar diligencias para vender lo que tienen. Si esto no se evita, es imposible medir la profundidad del abismo en que tenemos que sumergirnos.

BURGOS 22 de enero.

COMISIONADO DEL BANCO.—PROCESO.

Ayer á las diez de la noche llegó una carretela escoltada, en la que se dice iba la persona encargada de conducir el dinero de que ya les tengo á vds. hablado en mi última. La gente se agolpaba á su alrededor y todos gritaban y preguntaban; ¿dónde están los príncipes? A los pocos momentos de su llegada marchó con caballos de posta y ocho soldados del regimiento de la Reina.

Sabemos asi mismo, que se está procesando por el comisario de policía, cuya actividad es sin igual, á los hermanos Blancos y á un tal Garcia (a) Machuca. Ojalá se descubran los puntos donde se reunen y acaben de estirparse de una vez algunos abusos.

Otro dia diré á vds. algo acerca de la eleccion de diputado provincial.

—HALLAZGO DE ANTIGUEDADES Y RESTOS HUMANOS.

Dice el *Comercio* de Cádiz del 20:

A las dos de la tarde de ayer, el alcalde pedáneo del barrio de Estramuros, don Antonio Argumosa, participó al señor alcalde de esta ciudad don Javier de Urrutia, que socavado por el temporal el barranco que dá á la playa, en el sitio de la primera Aguada, se descubrian unas piedras que parecian bocas de antiguos sepulcros. Sin la menor demora pasó á dicho sitio el señor alcalde é hizo remover las piedras que eran de canteria cortadas al efecto, como de una vara de largo, dos tercias de ancho y una cuarta de grueso, y se estrajeron entre la mucha arena barrosa de que estaban llenos los sepulcros, porcion de restos humanos, dos asas de barro como de algun vaso antiguo, y dos pedacitos de bronce de una pulgada de largo y cuatro líneas de ancho. Despues de dichos sepulcros, se hallaron otros mas interiores, en uno de los cuales estaba un esqueleto que parecia mejor conservado, pero que se deshizo al tocarlo. Llegada la noche se suspendió la operacion para continuarla hoy. Hasta ahora no se ha descubierto medalla, mármol ni inscripcion que indique la antigüedad de estos sepulcros.

—SUSCRICION—En Puerto-Rico han cedido varias personas diferentes obras para componer la biblioteca de que ha menester la escuela de cirujía-médica, recien establecida en aquella capital.

—INSTITUTO. Varios periódicos encarecen la conveniencia de la creacion de un instituto en Córdova.

—ASESINATO. Dicen de Vitoria el 20: esta mañana se ha encontrado cosido á puñaladas en las afueras de esta ciudad, é inmediato á la puerta de Arriaga, al empedrador Cruza, hijo mayor del mejor operario en este ramo que se conoce en el pais. Era jóven, buen mozo y recien casado. A las ocho y media de anoche salió de su casa, y volvió á ella á las once. A poco rato llamaron á la puerta de su casa, que abrió la criada, y habiéndola preguntado dos desconocidos á ella por su amo, y dicho que estaba arriba, le llamó y se marchó con ellos. Esto es lo que de público se sabe. La autoridad judicial sigue con actividad las pesquisas.

—Ha llegado á Pamplona el 20, la compañía de ingenieros que salió de Guadalajara destinada á aquel distrito: vá al mando del capitan D. Joaquin Ozores.

—En Sevilla ha habido un recio temporal que ha producido el desbordamiento del Guadalquivir.

—SEPARACION. Segun dice algun périódico, ha sido separado de la gefatura política de Sevilla, Don José Hezeta.

—MOVIMIENTO DE TROPAS. De galicia escriben que algunas de las tropas que estaban en aquellas provincias debian ponerse en breve en camino para la corte.

PERDIDA DE BUQUES. Uno frances con el nombre de *Reina de los Angeles*, se estrelló á la boca del puerto de Mahon, salvándose la tripulacion; no asi la de un bergantin ingles que perdió cinco hombres. Tambien se perdió un trasporte americano y dos buques mas, cuya nacion se ignora.

—CONATO DE ROBO. El dia 21 fueron sorprendidos en Salamanca por el sereno del barrio de la plazuela de la verdura dos rateros que se preparaban á robar en casa de D. Juan Pascua, comerciante. Parece que aquel debió observar al pasar por ese sitio, que con unos garfios sacaban de una ventana baja que tiene la casa donde aquel señor habita, alguna ropa; acercóse, y vió que era asi. Se les ha aprehendido, dando inmediatamente parte á la autoridad, y se está formando la competente sumaria.

---APREMIOS MILITARES. Con fecha 19 dicen de Tarragona al *Universal*:

Anteayer salieron dos compañias del regimiento de la Constitucion, que guarnece esta plaza, con direccion á Reus: hoy han salido otras cuatro á el mismo punto, con objeto (segun se dice) de apremiar y castigar á aquellos moradores por la resistencia que hacen al pago de contribuciones. Los ánimos están exaltados, la tranquilidad no es mas que aparente, los trabajos paralizados, y si el gobierno no trata de modificar su sistema, no será estraño que dentro de poco tengamos que deplorar desgracias sin cuento.

—DESGRACIAS POR UNA BORRACHERA. El 18 ha ocurrido en Triana un suceso lamentable. Dos gitanos hermanos entraron á beber aguardiente en una taberna, y lo hicieron con tanto esceso, que el uno espiró á los pocos momentos de haber llegado á su casa; el otro que bebió menos, se halla en peligro inminente de seguir á el primero á pesar de que el arte emplea todos sus recursos por salvarlo.

—TRANQUILIDAD-TEMPERATURA. Nos dicen de Vitoria que en aquella ciudad se disfrutaba del mas completo sosiego, y de un tiempo hermoso á pesar de lo avanzado de la estacion.

—ROBO DE UNA IGLESIA. Ha sido robada la iglesia de Morgata, partido de Bermillo de Sayago, entre los dias 6 y 7 del actual.

—SOCIEDAD FILARMONICA DE CORDOBA. El dia 20 se ha puesto en escena en Córdoba, por aficionados, la ópera titulada *Lucia*. La ejecucion fué bastante buena para aficionados. Tambien se estrenó con éxito brillante un drama titulado *Alfredo de Lara*, original del jóven D. Ignacio Garcia.

—AUMENTO DE FUERZAS EN CATALUÑA. Segun un periódico, el gobierno trata de aumentar las fuerzas del ejército del principado, enviando algunos batallones más.

—NAUFRAGIO. Segun escriben de Connil ha naufragado en el sitio llamado *Conilete*, distante un cuarto de legua al Sud-Este de aquella poblacion, el bergantin goleta inglés *Ladi Basset*, su capitan Juan Hevens. La tripulacion, compuesta de cuatro hombres y un muchacho, se ha salvado, igualmente que el cargamento, que consistia en 400 barricas de sardinas, con peso cada barrica de cuatro quintales ingleses. El buque se dirigia á Páramo, en Italia.

Las autoridades de Connil han prestado á los náufragos todos los ausilios de que podian necesitar; el cargamento ha sido respetado y ni el mas mínimo desorden ha tenido lugar con motivo de este lamentable acontecimiento. El barco baró en la playa á las cuatro de la madrugada del dia 17.

—NUEVO BANCO. Es probable que en breve se establezca en Cádiz un banco sobre sólidas bases.

--TEATRO DE SALAMANCA. Varios aficionados han puesto en escena el *Garcia del Castañar* en cuya ejecucion se distinguió la señorita doña Soledad Carratalá.

--BAILES DE MASCARAS. Seis hay dispuestos en Salamanca para proporcionar fondos á la diputacion del hospital que está reedificando el teatro.

--El conde de Francos ha sido nombrado primer teniente alcalde de Salamanca.

—BUQUE FRANCES. La fragata francesa *Ifigenia* de 60 cañones y 140 hombres de dotacion, llegó á Vigo el 16 obligada por el temporal. Se dirige á Tolon,

—DILIGENCIA. Se ha establecido una línea de diligencias desde Palencia á Madrid.

—Un jóven mancebo de una tienda del Escorial, se precipitó el domingo último desde el Cimborrio al patio de los coches. Parece que su desesperacion fue causada por unos amores desgraciados.

SOBRE LAS OCURRENCIAS DE GERONA.

GERONA 19 de enero.—No se duda que el plan de conspiracion y de trastorno que ha abortado en la provincia, estaba combinado de algun tiempo acá y tenia ramificaciones con los revolucionarios de aquende y de allende los Pirineos. Lo demuestra la desaparicion del comisario Nin, las idas y venidas de algunas gentes de mal agüero y ciertas coincidencias, que pueden dar el hilo de la enmarañada y misteriosa madeja.

Es preciso confesar que los trastornadores lo han

FOLLETIN.

REVISTA DE PARIS.

Dumas, empresario de teatros.=Espíritu pacífico de la Francia.=El teatro francés y el Odeon.=Decadencia de los teatros.=Sus causas.=El predominio del baile.=Muerte de artistas.=Fiestas en la córte.

Una noticia importante ha puesto en conmocion á todo el mundo dramático. Mr. Alejandro Dumas se ha hecho director de teatro.

Muchos son los motivos que se atribuyen á esta determinacion. Suponen unos que, apurado Dumas con el tratado hecho con la *Presse* y el *Constitutionnel*, que disminuye su renta anual, ha querido salvar los estrechos límites impuestos á su fecundo genio. Otros afirman que, estimulado por los enormes productos de *Los tres mosqueteros*, ha reflexionado con razon, por qué, en lugar desimples derechos de autor, no ha de embolsarse la totalidad de los beneficios.

El caso es que Mr. Antony Beraud, director del Ambigú-cómico, acaba de comprar una casa, de las ganancias de las primeras sesenta representaciones de los *Mosqueteros*. M. Alejandro Dumas, que está construyendo una quinta en San-German, habrá calculado naturalmente que el medio mas oportuno de pagarla seria ocupar el puesto de Mr. Antony Beraud.

Pero este no se ballaba en disposicion de ceder: no basta á su ambicion una sola finca, y ya que tiene casa dentro de la ciudad, necesita otra de recreo.

Asi, pues, fuerza ha sido que Mr. Dumas apelára á otros medios, y pensó en edificar un nuevo teatro.

Pero esta idea traia consigo nuevas y grandes dificultades.

Aunque nadie duda del crédito de Dumas, no era tan fácil obtener un nuevo privilegio, pues los demas directores, que ya se quejan del escesivo número de coliseos existentes, no habrian desperdiciado ocasion de poner el grito en el cielo, y los diputados les hubieran apoyado para proteger estos intereses perjudicados. Cierto que en el momento de la discusion del mensaje seria imprudente atraerse todas estas hostilidades.

Por otra parte, no era posible encontrar un terreno á propósito para edificar.

Por supuesto que separamos la cuestion de dinero: en cuanto á este recurso, no le podia faltar á Dumas, porque en París sobran capitales, tratándose de fundar un teatro.

Afortunadamente ha habido un director, que, harto de correr los azares de su especulacion dramática, ha consentido en ceder su empresa. Este director es el del Circo Olímpico. Esta venta es algo mas que un suceso ordinario: es un indicio seguro de las nuevas tendencias del espíritu francés.

Con efecto ¿qué representaba el Circo Olímpico? Las tendencias guerreras de la Francia. Veinte veces al mando de Napoleon ó de Murat hizo la compañía del Circo la conquista de Europa. La república, el imperio, el gobierno de Julio dieron en aquella escena sus mas famosas batallas: Jemmapes, Hohenlinden, las Pirámides, Argel, atronaron cien veces los oidos y enagenaron de entusiasmo los corazones de los parisienses.

Al par que de batallas, dábanse tambien en el Circo funciones de mágia. Los cuentos de hadas, de ángeles, de genios que seducen la imaginacion eran puestos en escena con un lujo de decoraciones y de trajes, que no siempre sobrepujaba la ópera. Por mucho tiempo, bastaron estos dos géneros para llenar el vasto salon del Circo y hacer la fortuna de los empresarios. Pero poco á poco se ha ido enfriando el público; han disminuido las entradas y las últimas piezas han hecho un medio fiasco.

Este resultado á nadie debe sorprender: veinte y cinco años de paz han amortiguado considerablemente el espíritu belicoso de los franceses: empeñado el público en especulaciones industriales, de agiotaje y de bolsa, tiene lástima de las cosas sobrenaturales, y le ocupa demasiado la realidad, para pensar en lo maravilloso. Estaba pues, el Circo sentenciado á muerte, cuando lo ha comprado Dumas por precio de ochocientos mil francos.

Considerable es la suma, y acaso M. Alejandro Dumas no tiene en cuenta que la Francia se ha hecho la nacion mas positiva del universo.

De todos modos, ello es que el nuevo director está ocupado en la organizacion de su compañía: piensa ajustar á M. Federico Lemaitre, seis elefantes á mad. Dorval y ocho leones, sin contar otros artistas y otros animales de menor importancia. M. Dumas se propone renovar los espectáculos de los Romanos.

En el Circo Olímpico se representarán las producciones de Dumas, y nada mas que las suyas. De todas sus novelas hará dramas, y aun no se sabe si tomará parte en la ejecucion, lo cual le daria un rasgo mas de semejanza con Shakespeare y Moliere.

Dentro de dos meses se celebrará la inauguracion del nuevo teatro con *Monte-Cristo*, drama en veinte y tres actos y cuya representacion durará tres noches. Prométese este ensayo un éxito colosal; podrá suceder así, pero allá lo veremos.

La gran contienda entre la Comedia Francesa y el Odeon, por la posesion de *Inés de Meranie*, original de Mr. Ponsard, acaba de terminarse con la derrota de la Comedia Francesa. Mr. Ponsard se ha mostrado fiel al teatro de sus primeros triunfos. Mr. Bocage se llevará la pieza disputada, y el teatro Frances luchará contra la *Inés de Meranie* con el *Viejo de la Montaña*, de Mr. Latour de Saint.-Ibars, y *Juana de Arc*, de Mr. Soumet. Madlle. Rachel desempeñará el papel principal en esta tragedia.

En la actualidad, no están en vena los teatros: verdad es que siempre bajan las entradas durante la primera quincena del año. Esta baja no necesita esplicacion y en el año en que estamos ha sido mayor que de costumbre. No ha tenido éxito ninguno de los dramas estrenados: á pesar del nombre de Scribe y del talento de sus actores, el Gimnasio está desierto: otro tanto sucede á Variedades, que posee á Bouffé, y al Vaudeville con Arnal. Hasta el teatro Frances se halla en decadencia.

La *Estrella de Sevilla* resplandece en el desierto: la Opera Cómica aguarda su pieza nueva para despertar, y en los Italianos ha hecho fiasco el *Hernani*.

El teatro de los Italianos sigue estando lleno, pero los observadores encuentran muchas menos caras bonitas y fisonomías aristocráticas que antes. Es menester convenir en que los poseedores de los palcos los ceden con la mayor facilidad, sin que tengan siempre la misma distraccion los sustitutos. Este es un síntoma alarmante.

Solo el Palais Royal tiene entradas enormes con la bufonada que se titula: *Las patatas enfermas*..

El tan esperado *Diógenes* se puso al fin en escena, y el autor ha sido tratado por sus colegas con la indulgencia que se suele tratar á uno del oficio y sobre todo estando preso. La comedia de Mr. Felix Pyat no pasa de ser una obra mediana con mas énfasis que energía, con mas pretensiones que ingenio.

Habré de esplicar ahora las causas del abandono de los teatros por parte del público? pues consiste en el amor, en la pasion, en el frenesí por el baile. Ha picado la tarántula á los parisienses, y se danza en la córte, en la ciudad y en los arrabales. El prefecto de policía ha tenido impulsos de cerrar parte de los quinientos bailes públicos que existen en el perímetro de la capital. Afortunadamente renunció á esta idea, porque de otro modo hubiera habido un motin.

El martes pasado hubo baile en las Tullerías: este martes toca darle al duque de Nemours.

El miércoles, baile en casa de un Rostchild; el jueves baile en casa de otro Rostchild, y los dos poderosos financieros han tenido el alto honor de recibir á dos príncipes de la casa real.

El director de la Opera tambien ha dado su correspondiente baile, escaso por cierto de damas, que no querian mezclarse con gente del teatro.

Han comenzado sus bailes los dos maestros de moda, Laborde y Cellarius, y á ellos concurre con preferencia lo mas selecto de la galantería parisiense. Abundan las Aspasias y las Lais del barrio de Loreto, pero reina el mejor órden y ni siquiera se consiente el cancan.

En el baile de Laborde se ha despedido para España la Lola Montes, la de los latigazos á los gendarmes, y dice estar ajustada con el señor Salamanca por ocho mil duros nada menos. Bien hace en volver á su patria, porque aqui ha sido espantosamente silbada.

Agréguense á los indicados, los bailes particulares, los públicos, los de suscricion, los inmutables bailes para beneficio de los polacos y de los pobres, y tendrán Vds. una idea del caos de danza en que estamos metidos.

En medio de este torbellino de placeres, ha muerto pobremente, como habia vivido, un hombre de talento inmenso, M. de Senancourt, autor de *Obermann*.

Acababa de ser ajustado el tenor Unánue para el teatro italiano de Paris, cuando ha muerto. Esto será causa de que se quede Mario, cuya escritura habrá sido rota; por no separarse de la Grissi se habrá ofrecido este tenor á la ópera francesa, pero el empresario no ha podido ajustarse con él. Así Mario pasará el año en Paris sin ajuste. Está visto que el amor y la constancia se han refugiado al teatro.

El embajador de Marruecos continúa siendo el leon de la sociedad parisiense. Para obsequiarle ha dado un concierto M. Guizot, quien ha distribuido cinco mil francos á la orquesta y á los artistas del conservatorio, dándoles despues una soberbia cena.

En la córte se debe hacer el *Guillermo Tell*, y en las Tullerías se preparan otras grandes fiestas. La córte promete estar este año muy brillante. Los demas ministros no hablan todavía de imitar el egemplo de Mr. Guizot.

UN PARISIENSE DE MADRID.

2009 Ministerio de Cultura

llevado con la mayor reserva y sigilo, sin percibirse nada del movimiento y fuego subterráneo, hasta el punto de estallar en las afueras, rebelarse ostensiblemente y huir de sus hogares algunos mozos perdidos, con el objeto y esperanza de entrar en la ciudad. Quéjanse ahora de que los de adentro no han correspondido á las señas y á las promesas; y se conviene generalmente en que, si bien su lema era "abajo quintas„ los nuevos tributos y la obra del gobierno, su especial designio se dirigia á apoderarse de los fondos del banco de San Fernando, de los demas públicos, espoliar á los particulares y vengarse de las pasadas persecuciones.

No podia ser otro el intento de la sorpresa y ocupacion de la plaza, que si se hubiesen conseguido, hubieran sido momentáneas, puesto que la fuerza del ejército y la decision y energía del capitan general hubieran caido sobre ellos con la celeridad del rayo.

Con efecto, apenas supo S. E. la intentona, cuandosalió de Barcelona con una brillante y escojida columna de mil hombres, pasó á Santa-Coloma de Farnés, donde se hallaba el foco de la trama, y de allí se trasladó á esta ayer tarde. Se adelantó con la silla posta, y luego llegó la division, compuesta de compañías de preferencia, una batería y media de montaña y ochenta caballos. Sigue aquí.

Se han conducido quince ó veinte presos.

Se ha instalado la comision militar, compuesta de los capitanes de la division, por vocales, y se teme que haya algun severo escarmiento.

No obstante, hay disgusto y descontento en el pais, con motivo de las relaciones que se exijen para la imposicion y cobranza de los tributos. Las gentes se hallan aturrulladas con tantos pedidos, y los catalanes que son tan sigilosos y reservados en sus negocios é intereses, casi sienten tanto la molestia de tener que revelarlos y ponerlos de manifiesto, como el pagar. Es menester que el gobierno recomiende el tino y prudencia á los intendentes.

ACTOS OFICIALES.

La REINA nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 17 de enero.) Declarando el sueldo de 19,800 reales que como coronel le corresponde á D. José de Bejar, sargento mayor de la plaza de Mahon.

Artilleria.

(En 18.) Concediendo empleo de comandante de infanteria al graduado capitan de artilleria D. Joaquin Gimenez.

Promoviendo á oficial 2.° del cuerpo de cuenta y razon de artilleria al 3.° D. Manuel Ardisoni.

Infanteria.

(En 18.) Concediendo real licencia á D. Policarpo Lugigo, teniente del regimiento de Aragon.

Caballeria.

(En 18.) Mandando quedar de reemplazo hasta su total restablecimiento de salud al capitan graduado D. Pascual Abargues, teniente.

Nombrando 2.° ayudante del regimiento de la Constitucion al alferez del mismo cuerpo D. Domingo Ortiz de Montellano.

Removiendo al escuadron de Mallorca al alferez de Lusitania D. José Hidalgo.

Id. al 2.° de Montesa á D. Paulino Pages y Nowiles, alferez de España.

Monte pio militar.

(En 19.) Concediendo real licencia para casarse á don José Charneca, capitan de infanteria.

Id. á don Bernardo Neira, capitan graduado de id.

Id. á don Juan José de las Veneras, oficial 2.° del cuerpo del ministerio de Marina.

Id. á don Manuel Villaverde, comandante graduado de infanteria.

Retirados.

(En 18.) Negando volver al servicio al primer comandante graduado, capitan retirado don Cayetano Tort.

Id. el fuero militar á don Juan Arnet y Bonifás, vecino de Valls.

Id. volver al servicio á don Francisco Llanderal, subteniente que fué de infanteria.

Cruces.

(En 17.) Concediendo cruz de distincion por el sitio y toma del santuario del Hort á don Antonio Sobral, capitan de milicias.

Id. á don Miguel Albert, comisario de guerra.

Negando á don Eduardo de Silva, marqués de Banditella, coronel retirado de infanteria, la cruz de comendador.

Concediendo cruz de San Hermenegildo á don Camilo Moreng, brigadier de infanteria.

Id. á D. Juan Cuenca Diaz, teniente coronel graduado de caballería, gefe de escuadron.

Id. á don Francisco Burgois, teniente graduado de infanteria, maestro de equitacion de artillería.

(En 19.) Id. la cruz de movilizacion que solicita don Gerónimo Otero, porta-estandarte del 6.° escuadron de Rurales de Fernando VII.

Negando la cruz de San Fernando á Mr. Hoy, oficial que fué de la legion estrangera al servicio de España.

Concediendo á don Sebastian Montalvo y Calvo, merced de hábito en Alcántara.

Id. placa de San Hermenegildo á don Joaquin Mallor, teniente escedente de carabineros,

Id. la cruz de id. á D. Antonio de Ros y Pages, coronel de infantería, primer gefe de carabineros de Gerona.

Id. á don Juan Barguero, capitan de infantería de Africa.

Id. á don Juan Mier, capitan de infantería.

Id. á D. Juan Alberti, teniente de artillería.

Id á don Fernando Verdugo, teniente coronel graduado capitan de infantería.

Id. á don Lorenzo Cabrera, coronel de id.

Id. á don Manuel Fernandez la Torre, capitan de id.

Id. á don Anselmo Gabas, teniente del regimiento infanteria de Gerona.

Id. á don Juan Aysa, teniente coronel graduado 2.° comandante de infanteria.

Id. á don Patricio Valero, teniente graduado de artillería de marina.

Id. á don José María Rodriguez, teniente coronel graduado 2.° comandante del Fijo de Ceuta.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. S.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. núm. 57, en que me trasmite dos del comandante militar de marina de la provincia de Motril, de fechas 4 y 7 del actual; la primera en que da cuenta del naufragio ocurrido en la tarde del 10 de diciembre último del laud de aquella *Joven Pedro* al dirigirse á la plaza de Oran con frutas del pais, y del desgraciado encuentro que sufrieron el patron José Ramirez y los tres individuos de la matrícula de Nerja que lo tripulaban, los cuales habiendo cogido tierra á tres leguas de Melilla, cuando todo lo habian perdido y se dirigian á dicha plaza con la lentitud á que los obligaba la ancianidad del patron, fueron cogidos por una porcion de beduinos que los despojaron de sus vestidos, haciéndoles esclavos y sujetándolos á los mas duros trabajos y á la mayor miseria: en tan lamentable estado pudieron conseguir que el gobernador de Melilla tuviese conocimiento de esta ocurrencia, resultando de las contestaciones habidas con las hordas errantes y desoladoras de la frontera que solo obtendrian los cuatro individuos su libertad mediante la suma de 12,000 rs. que exigian por su rescate; por lo cual, y convencido de la imposibilidad en que se encontraban aquellos infelices y sus desgraciadas familias, de aprontar tan excesiva cantidad atendido su estado de pobreza, acrecentada por la pérdida del buque y su cargamento, habia creido oportuno hacer una invitacion á todos los individuos de las mrtrículas de aquella provincia, para que por medio de una suscricion voluntaria, á cuya cabeza se ponia él mismo, ver el modo de reunir el todo de la cantidad expresada ó la mayor suma que pudiese recaudarse á fin de lograr el rescate apetecido de aquellos desgraciados hermanos, y evitarles que fuesen víctimas de sus bárbaros opresores; y la segunda en que participa la presentacion en Almuñecar del patron José Ramirez y sus tres compañeros de infortunio, los cuales habian sido rescatados mediante la suma de 4200 rs. que gratuitamente facilitaron el gobernador y los empleados de la citada plaza de Melilla, impulsados por la compasion que les inspiraba el considerar la suerte fatal que esperaba á aquellos compatriotas desgraciados.

Y enterada S. M., así de las buenas disposiciones del citado comandante de Motril, como del heróico rasgo de filantropía y desprendimiento del gobernador y empleados de la plaza de Melilla, se ha dignado declarar que ha sido muy grata á su magnánimo corazon la noble conducta de estos funcionarios, que debe servirles de un mérito distinguido para los adelantos de su carrera, á cuyo efecto se ha servido prevenirme lo exprese asi al Sr. ministro de la Guerra, como lo verifico con esta fecha de su real órden; y de la misma lo digo á V. E. por resultas de su citada comunicacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1846.

ARMERO.

Sr. comandante general de marina del departamento de Cádiz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. la Reina nuestra Señora de las exposiciones de varias audiencias del reino, en que manifiestan los motivos que las han inclinado á no dar al artículo 58 de la real cédula de 12 de mayo de 1824 la inteligencia pretendida por los visitadores de la renta del papel sellado. Y enterada S. M., y oido el parecer del tribunal supremo, ha tenido á bien resolver:

1.° Que los apuntamientos ó memoriales ajustados de los relatores en negocios entre partes pudientes, se escriban en papel comun, excepto el primer pliego y el último que deberán serlo en el del sello tercero; con arreglo al citado artículo de dicha instruccion.

2.° Que en las causas de oficio y en los pleitos de pobres, cuando se formen apuntamientos ó memoriales ajustados, se estiendan estos en papel blanco, escepto el primer pliego y el último, que serán de oficio ó de pobres; y si hubiere condenacion de costas se hará el reintegro de los pliegos primero y último en la clase del sello tercero.

De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1846.—Señor ministro de Hacienda.

LUIS MAYANS.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El dia 17 llegó á Gijon la corbeta mercante española, *Juliana*, procedente de la Habana, con 39 dias de navegacion; y segun manifestó su capitan don José María Otero, no ocurria novedad en aquella isla á la fecha de su salida.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Castilla la Nueva participa á este ministerio en 13 del actual, el fallecimiento del brigadier D. Manuel Garcia del Barrio, ocurrido en esta corte el el dia 10 del mismo.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Sesion del dia 24 de enero de 1846.

Se abre á las dos menos cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Sr. PRESIDENTE: cumpliendo con lo que previene el reglamento van á leerse los dictámenes de la comision de peticiones.

Se leen y aprueba sin discusion los señalados con los números desde el 1.° al 14 inclusive.

Se lee el num. 15 y sobre él pide la palabra él

Sr. BARON DE BIGUEZAL: Señores, yo bien sé que el reglamento reduce á tres los dictámenes que la comision puede dar sobre las peticiones que se le presentan; sin embargo, me atreveré á sentar que la comision no ha comprendido lo que la peticion dice.

Se trata de una esposicion en que un particular pide la aclaracion ó reforma de la ley de señoríos, dada en el año 11 y restablecida en su fuerza y vigor el de 37. Esta ley tiene dos defectos capitales; el primero es la oscuridad de sus palabras, y el segundo la injusticia que en sí envuelve: con respecto al primero, el esponente hace presente al Congreso que esa oscuridad en el testo de la ley, está ocasionando sin número de pleitos que, como es consiguiente, ocasionan la ruina de las familias; en esa misma idea estoy yo conforme, y ademas haré presente al Congreso que la injusticia de la ley estriba en el despojo que por ella se comete, de desposeer á una persona que durante 50 ó mas años, se halla en quieta y pacífica posesion de un derecho. Este despojo reduce á la nada uno de los títulos mas fuertes de la propiedad, cual es la posesion continuada. Ya el año pasado recomendé al Congreso otra peticion sobre la misma ley de señoríos, y ahora un particular se queja de que la oscuridad de la ley ocasiona graves males, y por consiguiente solicita su reparacion.

Yo no pido mas que claridad y justicia en la ley, á fin de evitar los muchos perjuicios á que da lugar por su mala redaccion. Esto era cuanto tenia que manifestar al congreso.

El Sr. CELA Y ANDRADE: La comision no puede tomar en cuenta las observaciones del señor baron de Bigüezal, porque no le corresponde en manera alguna el declarar los vicios de ninguna ley: esta atribucion es mas propia del Congreso, que por medio de algunos individuos puede pedir la reforma de esa ley de señoríos ó de cualquiera otra ley.

El Sr. baron de BIGUEZAL: La comision no debe estrañar mi peticion, conociendo que es hija de los principios que profeso sobre este particular. Como mi principio es que siempre que pueda ser venga la reforma de las leyes, del gobierno al Congreso, y no del Congreso al gobierno, por esa razon he creido debia mandarse pasar al gobierno, para que este determinase lo que creyese mas conveniente.

El Sr. CELA Y ANDRADE: Como el reglamento previene que solo se diga que pasen al gobierno aquellos asuntos que sean de la competencia del gobierno, y este no lo es, la comision ha creido que no estaba en el caso de hacer uso de esa fórmula.

SIN MAS DISCUSION SE APRUEBA EL DICTAMEN.

INTERPELACION.

El Sr. ORENSE: Se me ha dicho que los tres periódicos progresistas han cesado de publicar artículos de fondo por no contemplarse con las garantias suficientes para escribir de política. Esto, señores, indica que no hay libertad para la prensa. Yo quisiera que el señor ministro de la Gobernacion dijese si desea matar la prensa de este color y dejar al partido progresista sin representacion, pues la que tiene en el parlamento es casi ninguna. Porque querer que en un pais tan pobre como el nuestro, en el cual las empresas periodísticas carecen de los elementos que hay en otros, se pueda sufrir una condena de cuarenta mil reales, es querer que no se escriba. Esto, señores, es muy grave y necesita una esplicacion de parte del ministerio. Yo deseo que si su objeto es establecer la prévia censura, que lo diga francamente: de otro modo es indispensable variar de conducta. El señor ministro de la Gobernacion dijo el otro dia, que no habia hecho uso del decreto de libertad de imprenta, y ahora vemos que ha sido condenado el *Clamor Publico.*

Tambien se quejan de Vitoria que gel jefe político de aquella provincia ha multado á un periódico que no tenia nada de político. Esto, señores, es un abuso que debe reprimirse, y en ello está interesado el crédito del gobierno, el cual no debe permitir que sus agentes se entrometan á juzgar lo que no deben.

Al mismo tiempo que me he levantado para hacer esta interpelacion, debo añadir que voy á dejar sobre la mesa la reclamacion de un pobre oficial de mi provincia, á quien se hace andar de un lado á otro, confinado por la autoridad sin causa justificada.

El Sr ministro de la GOBERNACION: en cuanto á la interpelacion del Sr. Orense, relativa á la prensa, yo solo diré á S. S. que lea los periódicos. Por lo que hace relacion á la otra interpelacion, el gobierno contestará cuando se haya concluido esta discusion pendiente.

El Sr. PRESIDENTE: los periódicos quedarán sobre la mesa, y la esposicion pasará á la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

Continua la discusion del parrafo 9.° de contestacion al discurso de la corona.

El Sr. ALVARO: manifesté ayer que una vez probado que el ministerio cuenta con mayoría el empeñarse en esta cuestion es un trabajo estéril y que no ofrece ningun resultado positivo; dije en oposicion al Sr. Llorente, que al defender la ley de presupuestos no estaba conforme con el sistema tributario, pero que debia defenderla como ley; así lo creia en mi conciencia, y creo que debe hacerlo todo buen ciudadano. Mi provincia paga una enorme cuota, y creyéndome defensor del sistema tributario, circuló una candidatura en oposicion á la en que yo estaba. Pero siendo esta una cuestion de interés público, importa á todos que se resuelva bien, y al tomar la defensa de la ley cumplo con todos.

Indiqué que mi conducta, como diputado, en cuestiones de interes material, es ámplia é independiente. Asi es, señores, que la discusion del párrafo presente, no es una cuestion de partido, es una cuestion nacional que interesa á todos, pues es mucha la importancia de las cuestiones de impuestos, para que su interes alcance solo á un partido. Esto no debe ser objeto de disgustos; cada uno debe manifestar francamente su opinion, y mirada bajo este punto la cuestion, no sabia como se hacia la oposicion.

El gobierno, señores, ha prometido mejoras, la comision dice que es necesario y urgente hacer algunas reformas; esto es mas de lo que pedia el Sr. Peña Aguayo, y véase como tenia yo razon cuando dije que nó á la enmienda del Sr. Peña Aguayo.

Dije que muchos empleados del gobierno no dejaban de ser independientes, porque en todas las condiciones de la vida se hallaban hombres honrados é imparciales que por nada se doblegaban, y hombres interesados que se dejaban llevar de interés bastardo. Yo tambien soy empleado, pero sin rozarme, sin tener parte en la administracion; dependo del ministerio de Hacienda, pero no por eso me creo comprometido á ejar de emitir mis opiniones.

Voy á entrar en la cuestion principal, en la cuestion práctica; y de hacerlo, procuraré que sea con toda estension. La dividiré en dos épocas ó en dos partes: en la primera examinaré los actos de la administracion ó la parte ejecutiva, y resolveré la cuestion propuesta de ¿hemos mejorado ó empeorado desde 1844 hasta la fecha? presentando el estado de la administracion desde 1833 á 1844, á fin de que asi se conozca mas fácilmente la verdadera diferencia; en la segunda, analizaré la ley de presupuestos relativamente á los tributos y á las nuevas contribuciones, y probaré con el efecto del actual sistema, lo mismo que la comision dice, á saber: la necesidad urgente de introducir en él alivios y mejoras.

En el año de 1832, se formó el presupuesto de gastos para 1833. Aquí debo protestar contra la especie sostenida por muchos de que la administracion y la hacienda han sido siempre un caos en España; esto no es exacto, señores, y en comprobacion de ello cotéjense con las de otras naciones y se verá como hay exageracion: esto sin duda proviene de la tendencia casi general que hay en este pais por censurar y vituperar todo lo que á él pertenece. En 1832, decia, se formó el presupuesto de gastos para 1833 por una comision, que no costó poco trabajo formar al último ministro de Hacienda, que llevaba el título de *Comision de presupuestos*, y en el cual ascendian los gastos, el de la casa real á 59 millones, sin contar un corto esceso; el de la caja de amortizacion á 177, el del ministerio de Estado á 130, el de la Guerra á 57, el de Gracia y Justicia á 279, el de Marina á 48, el de Hacienda á 32, el de Interior ó Fomento á 76 y los gastos ó cargos de administraccion á 131; de modo que formaba un total de 839 millones y medio, sin incluir en estos gastos lo que se pagaba por la tesorería general ni los gastos del clero. La recaudacion total ascendió el año 33 á 658 millones, de modo que resultaba un deficit de 158 millones de reales; despues vino la guerra civil, crecieron los gastos, y á consecuencia del desnivel que necesariamente habia de producirse entre los gastos y los ingresos, se estableció el sistema de libranzas; á todos los asentistas, á todos los que tenian contratas del gobierno se les daban libranzas: y poco tiempo despues fué necesario acudir al sistema de anticipos.

Bajo un ministerio moderado se hizo el primer anticipo en el año de 1836, se daban billetes sobre el tesoro, libranzas que naturalmente volvian á manos de sus dueños, y cuando acudian al pago por un sistema de embrollo, se cangeaban aquellas libranzas con otras. No podia darse método de peores consecuencias; sin embargo, no debe perderse de vista que así se sostuvieron todos los gastos de la guerra, sin que las fuentes de la riqueza pública se hayan agotado. Pero este sistema no podia menos de ocasionar graves conflictos y de producir un déficit enorme. Para cubrirse fué necesario imponer en 1388 una contribucion estraordinaria de 600 millones, á que se añadió despues otra de 180, y no habiendo todavía bastante, se autorizó al gobierno para un empréstito que al fin no pudo contraerse. De esta manera vino empeorando cada vez mas la Hacienda pública, hasta que en 1844 se hallaba en un estado lastimoso.

Parece que despues de terminada la guerra civil, debió ponerse fin á situacion tan triste: de 1840 á 1843 mandó el partido de las economías y de los alivios á los pueblos: sin embargo, continuó el sistema de anticipos y ya en 1842 ascendia la deuda flotante á 1,500 millones, y en papel de esa especie se recaudaba todo en las tesorerías.

Ademas tuvo necesidad el gobierno de empeñar las rentas públicas. En esta situacion entró el actual ministro de Hacienda á regir los negocios de la secretaría de su ramo: dos medios se le presentaban, uno el de seguir trampa adelante, otro el de regularizar la Hacienda: sin duda el primer medio era mas cómodo, aunque impropio de un hombre honrado; era, pues, preciso entrar en el camino del órden y de moralidad.

Convenia desempeñar el tesoro de la deuda flotante y de los sueldos atrasados; y para esto habia tambien dos medios, ó imponer una contribucion que para cubrir el deficit debia ser muy crecida y anti-económica, pues hubiera pesado todo el gravámen sobre la generalidad presente, sin que tocara nada á la generacion futura, como aconsejan los primeros economistas de este siglo; ó el sistema de una emision de títulos. Adoptó este medio el Sr. ministro de Hacienda, y tambien podia realizarlo de dos maneras: no quiso hacer un empréstito nacional, sobre títulos de esta clase, sino que consideró mas oportuno cangear esos títulos creados por billetes del tesoro, y así ha creado una deuda perpétua. Adoptado este sistema por el Sr. ministro de Hacienda, no solo lo aprobaron las Cortes en la pasada legislatura, sino que le dieron una autorizacion, de cuya naturaleza no tengo noticia que haya habido nunca ninguna otra.

Se autorizó al gobierno para crear cuantos títulos del 3 p.% necesitase: lo primero que se hace en esta clase de asuntos, es fijar la cantidad: nunca versan las autorizaciones sobre una cantidad ilimitada. Sin embargo, ha hecho el Sr. ministro de Hacienda tan mesurado uso de la autorizacion, que no he oido ninguna queja.

Hecho esto, convenia desempeñar las rentas públicas para poderlas administrar el gobierno. Habia empeñadas muchas rentas: habia otras contratadas: unas las desempeñó el ministro y rescindió el contrato de las otras á escepcion de una sola. Desde entonces la recaudacion de las rentas entra en metálico en las arcas del tesoro.

Desobstruido el tesoro de la deuda flotante, y desempeñadas las rentas, convenia pagar al corriente las atenciones mas perentorias, de lo cual resultaba próximamente una economía de 50 p.%, porque todo el que antes proporcionaba provisiones para el ejército, ó para la marina, ó las primeras materias para las fábricas de cigarros etc., como no tenia seguridad de cobrar, solo hacia anticipos á precios exorbitantes, mientras que ahora con la seguridad de cobrar lo que anticipan, son muchos los licitadores y moderado el precio.

El igualar los gastos con las rentas es el verdadero talisman, es el todo de las sociedades modernas. Para esto era necesario adoptar un sistema de contribuciones con que se pudieran cubrir las atenciones del Estado. Esta es la base del crédito y de la política interior y esterior; porque, señores, en un pais bien administrado, sin vejar la riqueza, se llenan las arcas públicas; la paz interior está asegurada, el respeto en el esterior tambien, el crédito nace solo, y hasta la cuestion de Roma pende de la tesorería, porque con un clero bien pagado se tranquilizarian las conciencias, y creo que lograríamos hasta que la Santa Sede nos echára la bendicion.

El gobierno presentó en su consecuencia una ley que llenara este vacío, y ya indicó el señor ministro de Hacienda los trámites por donde habia llegado. Estos, señores, son diversos en cada sistema. El gobierno absoluto creaba un espediente que se llamaba general; se consultaba á todas las oficinas y á todas las personas que el gobierno consideraba necesarias, y no ha sido la primera vez que en el último reinado, despues de terminado el espediente, ha dicho el Rey:—Quiero que diga fulano lo que le parezca; y el ministro ha mandado el espediente á esa persona. En el sistema representativo tienen otro curso los negocios. Se nombra una comision á quien se encarga la formacion del proyecto, y esto se hizo con el sistema tributario por el anterior ministro de Hacienda. Se nombró la comision; debatió largamente el proyecto, y en seguida el gobierno lo examinó y lo presentó á las Córtes.

Todos conocen los nombres de las personas que formaron esta comision, de la cual formaba parte el Sr. ministro actual. Pues bien, despues de pasar por todos los trámites, vino aquí: se discutió con toda calma hasta quedar convertido en ley. Con el exámen de esta ley formaré la segunda parte de mi discurso.

Era obligacion del gobierno ejecutar esta ley, con la cual no está conforme en algunas partes, ¿pero qué le tocaba hacer al gobierno? ejecutar la ley, ¿y de qué manera? Yo examinaré la ejecucion que se ha hecho de la ley de presupuestos. En la ejecucion de ley el gobierno ha hecho mucho mas de lo que debia esperarse. Yo me asustaba cuando el gobierno tenia que hacer tanto, y que una ley sancionada el 23 de mayo, debia servir para los gastos de aquel año. El gobierno publicó unos reglamentos voluminosos; ha establecido la administracion de nuevo; ha cambiado las oficinas de contabilidad, y de tal manera, que tiene noticia diaria de la recaudacion y de la marcha que lleva el sistema en todas las provincias. Pero era lo grande el ver, que al tiempo que se hacia la recaudacion se llevaba adelante la reorganizacion: y aquí no puedo menos de llamar la atencion de los diputados sobre la lealtad y fidelidad de la nacion española. Solo en esta nacion podia haberse hecho un sistema nuevo y llevarlo á cabo de un golpe.

Entre tanto se organizaba el resguardo marítimo de tal suerte, que nunca ha estado tambien servido como en el dia.

Pues qué, señores, ¿no se ha establecido correo diario á Filipinas? (*Estrepitosas risas.*) Me he equivocado, diciendo diario, por decir mensual. Esta es una gran mejora, una mejora que nadie negará. Cuando tanto interés hay en que se establezcan correos diarios para todos los puntos de la Península, ¿cuán provechoso no es que haya tambien una comunicacion directa y periódica con aquellas posesiones?

Que estamos ahora mejor que en el año de 1844, yo creo que nadie lo negará, porque se ha probado suficientemente. Es indudable, sin embargo, que el gobierno no ha conseguido todo lo que se prometia; pero esto no depende de él, sino de las circunstancias. Mientras haya empleados que no tengan seguridad en sus destinos, mientras los funcionarios públicos teman que un capricho ministerial ó un cambio político los deje sin destino, es imposible que haya administracion, es imposible que el gobierno ejerza su saludable influjo como debe. De esto tiene la culpa el sistema que nos rige: pues parece imposible que haya intendentes, ni gefes de provincia, que cumplan con su deber, cuando no están seguros dos dias en un punto.

Es preciso, señores, que entremos de lleno en todas las condiciones del sistema que nos rige para exigir del gobierno que cumpla estrictamente con lo que debe. A estas horas se están discutiendo en Francia los presupuestos de 1847, y estamos viviendo nosotros con el de 1845. Este retraso es un recuerdo del antiguo sistema de trampa que ha dominado por tanto tiempo en España.

No ha faltado aquí quien crea que tiene en su cabeza los medios para arreglar la deuda, y haya propuesto una conversion. Ninguna cosa puede hacerse mas acertada que la autorizacion que se concedió al ministro de Hacienda para hacerla. En mi concepto el acto mas meritorio del Sr. ministro de Hacienda es no haber hecho uso de tal autorizacion. No es este el momento de entrar en los pormenores del asunto de que habló el Sr. Peña Aguayo, pero, llevando á cabo lo que dijo, no haria otra cosa mas que introducir un trastorno en las transacciones, y un gravámen inmenso á la nacion, sin necesidad, que no aumentaría su crédito ni en un apice.

Pasemos Sres. á la ley de presupuestos, y proponiéndome hablar brevemente del sistema tributario, diré que el pueblo español no se resistirá contra su Gobierno como se ha querido suponer; el pueblo español es leal, es fiel, respeta á sus representantes y á su Gobierno; espera que aliviarán sus cargas, pero no opondrá resistencia: la revolucion no está en los que contribuyen; los que conspiran y desean la revolucion no contribuyen.

Verdad es que no puede menos de sentirse, que no pueden menos de llegar al fondo del corazon las quejas que exhalan los infelices que rodeados de miseria se ven agobiados por insoportables tributos.

Los gastos señalados por las cortes de 1822 importaban 658 millones, pero aquí no se incluian otros muchos impuestos que se cobraban por separado, y que no me parece que aumentaré mucho si digo que annados con la cantidad anterior ascendian á 800 ó 1000 millones.

Me parece que queda demostrado que los gastos actuales no son tan descompasados comparados con los que se hacian en otras épocas. Pero sea de esto lo quiera, los gastos se votan aquí, y es necesario, si son escesivos, hacer reformas en los presupuestos descartando las partidas que no sean absolutamente indispensables, porque, sean muchos ó no los gastos, nosotros tenemos que votar los que se consideren necesarios.

Ahora señores, voy á hablar del diezmo, ya que se trata de contribuciones, y voy á hablar del diezmo, porque yo fui uno de los pocos diputados que en las córtes constituyentes se opusieron á su abolicion, porque en mi concepto se cometia con esta medida una injusticia terrible contra la nacion. No se crea, sin embargo, que yo quiero que se restablezca el diezmo; pero me parece oportuno hacer las reflexiones que voy á someter al Congreso.

Siempre se ha metido mucho ruido con el valor de los bienes eclesiásticos, y siempre se han asegurado: se decia que sus bienes valian 20000 millones, con lo cual hubiera habido para estinguir completamente nuestra deuda; y luego, cuando se han vendido no han producido mas que 4000 millones, y eso vendido á papel y habiéndose pagado á doble precio de su valor. Las alhajas de las iglesias se dijo que valian tambien un dineral, con el que habia suficiente para concluir la guerra civil, y luego produgeron una cantidad insignificante.

¿Se necesita ó no, reformar el sistema tributario? El gobierno dice que es necesario introducir reformas y mejoras; la comision dice que es necesario introducir mejoras, y apenas habrá un diputado que no esté conforme con el gobierno y con la comision. Yo voy, señores, á hablar en esta materia con entera franqueza y con la detencion que el asunto merece (*Murmullos: movimiento de impaciencia*).

La primera cuestion es, si la suma de 1200 millones es una carga demasiado pesada para el pueblo español. Se ha dicho que en tiempo del gobierno absoluto no se pagaban mas que 600 millones. Esto no es exacto: el gobierno absoluto cobraba mas de 600 millones, porque los pueblos no solamente pagan las contribuciones públicas y generales, sino que tambien tienen que pagar otros impuestos particulares que no vienen á entrar en el tesoro público. Pero se dice que es grande la cantidad de 1200 millones: para saber si es verdad ó no esta asercion, es necesario descender particularmente á examinar lo que paga cada uno de por sí y lo que pagan las personas del círculo de sus relaciones, porque el mucho no puede menos de guardar proporcion con la cantidad relativa que cada uno paga y con la riqueza que posee. Así es como debe examinarse esta cuestion, no viniéndonos á decir si es mucho ó poco lo que se paga en otros paises, comparando por egemplo la Rusia con España, porque lo que nos hace falta es saber lo que pasa en nuestra casa, porque el que no sabe lo que pasa aquí, menos sabrá lo que pasa en Rusia.

Se ha dicho que en tiempo del gobierno absoluto no pagaba la nacion española mas que 600 millones. Este no es exacto. En tiempo del gobierno absoluto, en el quinquenio de 1793 á 1797 cuyo estado tengo en la mano, resulta que por un término medio la nacion pagó 1160 millones. Digo esto para que se vea que no es verdad que la nacion haya pagado tan poco como se quiere suponer, sino una cantidad casi igual á la que hoy está señalada por el presupuesto.

(*Muchas toses en las galerias: señales de impaciencia en el público. El señor presidente toca la campanilla, y el orador continua esforzando su voz sobre los murmullos.*)

El diezmo se suprimió, pero siempre defenderé que en suprimirlo se hizo una grande injusticia, y es una calamidad que pesa sobre el pais semejante supresion. El diezmo debe considerarse como una carga que tenian sobre sí los bienes, y ahora se les ha quitado esa carga á los propietarios para echársela al pueblo. En Inglaterra hay diezmo, y el diezmo se redime: ¿qué significa esto? significa que es una carga aneja á la propiedad.

Tengo que decir otra palabra sobre el diezmo, y por mas que esto sea cosa agradable en estos momentos, despues diré cosas que mas agraden. En el diezmo, señores, no se cometian injusticias, habia un tipo exacto que era la cosecha, no habia repartidores ni demas empleados, que se necesitan para las otras contribuciones, y la exaccion se hacia al contribuyente en la época que él queria; y sobre todo para la exaccion del diezmo, no habia esos bejigueros de que nos hablaron aquí dias pasados. Yo no abogo por su restablecimiento, porque se han hecho transacciones y contratos y ventas, calcados sobre su abolicion, y seria ya un trastorno el volverlo á restablecer. El diezmo produciria los mismos trastornos que produjo su abolicion; yo no abogo por trastornos; mi sistema es procurar reformar sin trastornar á nadie; pero téngase cuidado con la diferencia de que antes he hecho mencion, que es inmensa para el contribuyente, como tendré ocasion de manifestarlo despues.

Tambien, señores, cuando se hace la comparacion de contribuciones viejas con las nuevas, es necesario comparar el estado de las riquezas de antes con la de ahora. El Sr. Orense nos dijo el otro dia, que las estracciones son la regla de la riqueza, y yo creo por el contrario, que son sus consumos interiores. Pero aunque esto se imponga, si se calcula la estraccion de antes con la de ahora, segun los principios de S. S., resulta que la nacion es cien veces mas rica ahora que entonces.

Vengamos ya, señores, al sistema tributario. La primera contribucion de inmuebles se presenta al instante, y ofrece las mismas cuestiones: si es poco ó mucho trescientos millones para la propiedad territorial y pecuaria, es una cuestion que no puede resolverse, porque nadie sabe cuál es esta riqueza; pero lo que es indudable es, que esta afecta de un modo desigual á los pueblos, á las provincias y á los particulares. De la provincia de Segovia puedo decir, que es la mas callada, y sin embargo, la que mas sufre de esta desventaja; de ella han salido dos bejigueros ó jueces de apremio; y sobre la de inquilinatos puedo asegurar, que hay casa en Madrid que cobra ochocientos rs. de renta y paga seiscientos. Existe esa desigualdad y es indispensable la reforma. Esa paga mensual que se exige en las contribuciones, produce trastornos en los pueblos. Hoy mismo, señores, me comunican que hay pueblos de aquella provincia que pagan seis ó siete duros de contribucion mensual, y tienen muchas leguas que andar para verificar el pago. Espero que el Sr. ministro de Hacienda pondrá remedio: las costumbres, señores, no se han ertablecido arbitrariamente, y cuando el pueblo se esfuerza por pagar, justo es que el gobierno haga por su parte lo que pueda.

Otro gran mal de la contribucion, es la incertidumbre de la cuota; es necesario que sepa el propietario la cuota fija con que contribuye, que no es solo de trescientos millones; hay ademas el 4 p.% de recaudacion y despues los fallidos.

En esta contribucion se comprende el cultivo y ganaderia, y yo creo que para el cultivo son necesarias otras muy distintas que para la propiedad; se ve todos los dias, señores, que un vecino es muy rico y recoge una buena cosecha, y otro muy pobre y lo verifica de una muy corta, y sin embargo, no se tienen en consideracion esta y otras circunstancias. Lo mismo sucede con la ganaderia que es una clase de industria muy distinta, y que por consiguiente necesita bases diferentes que la propiedad para la designacion de su cuota.

Viniendo á la contribucion industrial, solo diré, que la base de la ley vigente es injustísima. En efecto, señores, es muy desacertado el exigir igual cuota á todos los que ejercen en una misma poblacion un mismo ramo de industria; yo opino que se establezca una escala con arreglo á las utilidades que cada uno reporta de su profesion; yo estableceria este impuesto de manera que un médico, un abogado, un arquitecto, y un empleado que tenga un sueldo en proporcion de las ganancias que aquellos reporten con su profesion, paguen igual cuota, puesto que iguales son los beneficios que reportan; entonces no se veria la anomalia de que una persona que goza de elevacion no pague contribucion alguna. No quiero descender á mas pormenores sobre este ramo de impuesto, y voy á ocuparme de la de inquilinato.

Señores, aun es mas injusta esta contribucion, porque ¿quién es el que la paga? El propietario que ya há pagado por otro concepto, el comerciante, al que le sucede lo mismo, y todas las demas clases que se hallan en igual caso.

En mi provincia no hay mas que cinco casas que paguen esa contribucion, y esas cinco las ocupa el gobierno segun tengo entendido. Este caso, señores, demuestra su injusticia. (*Ruidos.*)

Cuando esta contribucion se lleve á efecto serán infinitos los clamores que se levanten en todas las provincias. Por eso yo ruego al señor ministro de Hacienda que haga desaparecer esa contribucion. Cárguese todo lo que se quiera á la propiedad, pero déjense libres á las transacciones de los particulares (*murmullos.*)

Señores, á cada pais debe imponérsele aquella contribucion que sea mas conforme á su situacion económica; á un pais agrícola, como España, no deben exigirsele contribuciones en dinero. (*Nuevos murmullos.*

Señores, voy á concluir; (*aplausos prolongados*) no porque se haya acabado la materia (*risas y murmullos.*) Yo desearia que solo se hiciese recaer la contribucion sobre la propiedad, sobre la industria y sobre los consumos. No he hablado de la contribucion sobre consumos (*nuevos murmullos*): se me ha olvidado (*risas prolongadas.*)

Yo espero que el gobierno con las Córtes reformará el sistema, de manera que solo se grave la propiedad, dejando libre y espedita la circulacion de la riqueza.

He concluido (*risas*); y solo diré que no me parece bien que este asunto se haya relegado al último lugar, porque la cuestion de Hacienda comprende en sí á todas las demas, inclusa la de relaciones estrangeras y la de Roma. En el mundo moderno, señores, el capitolio está en la tesorería. (*Muestras de aprobacion*).

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra en contra del párrafo el Sr. Salamanca. (*Momentos de silencio: grande atencion*).

El Sr. SALAMANCA: Señ

Yo por mi parte debo decir, señores, que los motivos que me han colocado en estos bancos, son puramente políticos, son puramente de diverjencia en las opiniones; motivos de conciencia; señores (*Aplausos, bien, bien.*)

Yo debo declarar ante el congreso que nada tienen que ver con esto las cuestiones personales, que nada han influido en ella, que ninguna consecuencia han tenido, sino aquella que naturalmente produce en las relaciones de persona á persona las diferencias de opinion en política. (*bien, bien*). Pero entraré á desvanecer las acusaciones á que me he referido. (*Movimientos de atencion*).

Yo respeto mucho las intenciones del Sr. ministro de Hacienda, y no es mi ánimo interpretar de una manera violenta sus palabras; pero ha hablado S. S. de fortunas improvisadas en las revueltas políticas y yo he adquirido mi fortuna en medio de esas revueltas; se ha quejado S. S. de los que atacaban á un establecimiento de crédito, y yo he sido uno de los que le han combatido mas de frente; se ha desatado por fin, en recriminaciones contra la imprenta el señor ministro de Hacienda, y yo tengo parte en un periódico, que es de los que han censurado con mas fuerza los actos del actual ministerio. (*Bien, bien, aplausos en la tribuna*).

¡Fortunas improvisadas en las revueltas políticas! Si estas palabras hubieran venido de otra parte, yo me tomaria el trabajo de contestarlas; mas siendo un ministro de la Corona, el que así califica nuestras fortunas, allegadas de muy distinto modo del que S. S. piensa, me será forzoso detenerme á referirle como he adquirido esa fortuna, do no forman parte los sacrificios del pais, ni las lágrimas de los contribuyentes. (*aplausos.*) He hecho esa fortuna con mi trabajo, con mi actividad con mi talento, poco ó mucho, con mi moralidad. Sobre mi vida no pesan esos cargos, esas feas manchas, que oscurecen tantas reputaciones de hombres, por otra parte bien considerados en el mundo político.

Yo, señores, he empezado siempre trabajando mucho; he continuado trabajando, y de este modo, á fuerza de laboriosidad y de honradez, he podido adquirir una fortuna sólida, en cuanto la reconocen sostenida por la probidad, todos los hombres respetables que, tanto dentro como fuera de España, han seguido invariablemente conmigo sus relaciones mercantiles. (*Aplausos y palmadas en las galerias: señales de aprobacion en algunos bancos: muestras de desaprobacion en otros.*)

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los señores diputados que no interrumpan al orador con aplausos, ni de otro modo. (*Algunos diputados dicen que ha sido en la tribuna.*) Si es que esos aplausos provienen de la tribuna ó de las galerías, entonces es otra cosa; y la tolerancia que puede haber con respecto á los señores diputados, no puede tenerse con los espectadores: así, señores, si vuelve á aplaudirse desde las galerías, haré que se cumpla rigorosamente lo que previene el reglamento.

El Sr. SALAMANCA (*continuando*): Una fortuna improvisada en las revueltas! Señores, yo he hecho mi fortuna en los negocios mercantiles, yo he acometido toda clase de negocios posibles, como fabricante, como naviero: tambien he hecho negocios con el gobierno, y debo confesar que al hacerlos he procurado ventajas para mí, porque ese era mi deber, ese era mi oficio; mas siempre que he podido hermanar mis ventajas con las del gobierno, las he hermanado. No detará de reconocer el gobierno que en algo he prestado servicios, pujando en las públicas subastas, y haciendo subir considerablemente las rentas, como ha sucedido por ejemplo en la de azogues.

¡Una fortuna improvisada en las revueltas! Esta palabra, señores, podria acogerse tal vez por la maledicencia: pronunciada por una boca respetable, podria dar lugar á creer que yo habia hecho mis negocios con arterías y por medios innobles (*con acento sentido*). Tampoco temo á esa maledicencia: contra esa maledicencia está el sentimiento de la justicia pública, espresado en estos bancos, á quienes he debido una eleccion que nunca sabré agradecer bastante, y que me honra sobremanera. (*Marcadas muestras de aprobacion en el Congreso y en las tribunas.*) Yo seguiré aumentando mi fortuna, si puedo: seguiré mis negocios con la actividad que todos me reconocen, con la inteligencia, que puede ser dudosa, y con mi amor al trabajo, que nadie pone en duda.

Se dice que yo he atacado el crédito del estado: señores, yo pongo siempre en armonia mis negocios con mi razon, y esto lo hace todo el mundo que tiene entendimiento. ¿Quién ha defendido mas que yo el crédito, si por defenderlo se entiende tomar papel del estado? En este verano he sostenido una lucha financiera en que he estado solo. Solo he luchado contra ese establecimiento que dá su apoyo al gobierno ahora. Yo he guardado un profundo silencio; he reconocido el derecho de todo hombre de negocios, á hacer de su credito el uso que tenga por conveniente. El crédito del estado es otra cosa, no se halla metido en los pequeños círculos como ayer decia el gobierno, se encuentra mas elevado un crédito que puede resentirse con una noticia que se divulga por la mañana, y que se rehabilita cuando se desmiente por la tarde; es un crédito que por si solo está muerto y que no tiene valor ninguno. Mas no quiero ya hablar en contra del crédito del estado, ¡Ojalá estuviese tan subido como yo deseo! Dejo este asunto porque no se crea que trato yo de aprovecharme de mi posicion en este sitio, para mis negocios particulares. Quiero hablar solo con mi razon, con mi conciencia (*Rumores de aprobacion en las galerias.*)

Se ha citado aqui el establecimiento que da su apoyo al ministerio. No hay que alucinarse, Sres.; ese establecimiento es una sociedad mercantil dirigida por hombres de negocios: ese establecimiento es un negociante que ha luchado conmigo frente á frente en las plazas y en los negocios. Sino se viniera á poner delante de los mismos negociantes qara quitarles sus negocios, no se le podria considerar de esa manera; pero cuando ha luchado conmigo en las subastas publicas y en las plazas, y se cree con derecho para pagarme sus descuentos, he estado yo en mi derecho enviandole sus billetes y mis talones para sacar de sus arcas caudales que me pertenecian, porque no queria ó no me convenia que permanecieren allí por mas tiempo.

He estado en mi derecho guardandole las consideraciones debidas á cualquiera otro casa respetable de negocios sé muy bien las consideraciones que deben guardar á las cajas de amortizacion y demas dependencias del Gobierno, declarese dependencia del Gobierno ese establecimiento y ya seré el primero que como tal la acate y respete.

Paso á hablar ahora sobre la alusion á la parte de influencia que puedo tener en la prensa. En ese periódico de que se habla diré francamente la única parte que puedo yo haber tenido. Amigos políticos mios en número no muy reducido creyeron conveniente establecer un periódico para propalar buenas doctrinas; y en la conferencia que tuvimos se habló de ese deseo y no de contribuir á negocios particulares: en ese periódico, en fin, no pude yo tener mas parte que la de indicar la manera de llamar la atencion del público y de que fuera menos malo, como tambien el adelanto de fondos. Como no soy escritor público no puedo atribuirme la gloria que resulta de propalar buenas doctrinas, ni cargar con la responsabilidad de algun estravio que pueda cometerse.

No he tenido en suma otra parte en el periódico á que aludo, que la de facilitar la propalacion de buenas doctrinas por medio de la imprenta, de esa arma legítima de los gobiernos constitucionales. Creo haber contestado á las alusiones hechas á mi persona; la otra, proferida por el señor ministro de la Gobernacion, cuando dijo que rechazaba la clase de moderados, no creo que pueda alcanzarme.

Soy hombre de negocios; no creo que los hombres de negocios estén escluidos del parlamento, declárese; entretanto los hombres que respetan las leyes y la moralidad pública, tienen derechos que por nadie pueden ser disputados. ¡Hé improvisado mi fortuna en las revueltas! Creo que con actividad, moralidad y deligencia la hubiera improvisado mejor en tiempo de calma. Por lo demas, el mismo ministro de la Gobernacion ha improvisado su fortuna política en las revueltas. (*Aplausos.*)

Voy á hablar ahora de los contratos. Ya ha pasado su época, señores, no están en moda: hablar ahora de contratos se me figura como hablar de doctrinas impias en materias religiosas y de la filosofía revolucionaria: su época ha pasado. Confesaré con el señor ministro de hacienda que como hombre político rechazó absolutamente el sistema de contratos: y no lo rechazo hoy porque no está en moda; como hombre político la he rechazado siempre. Debo pues empezar mis cargos, diciendo que el señor ministro de hacienda contra su voluntad, no ha rechazado el sistema de contratos, lo que ha hecho es organizar; lo que era de eleccion directa, lo ha hecho de eleccion indirecta, los ha heredado *in capite* y los ha establecido *in stirpe*.

Voy á esplicar lo que son los contratos, porque yo estoy diestro en todo lo que versa acerca de ellos. Muchos señores diputados, creerán que esto de contratos es una cosa del otro mundo, que esto de contratos es una cosa exajerada. Los contratos, señores, nacieron en España, cuando el gobierno no mandaba, cuando el gobierno no rejia en toda la monarquia, cuando una gran parte de ella estaba ocupada por las fuerzas rebeldes, durante la revolucion, durante la guerra civil, cuando el gobierno, sin medios de crédito, sin medios de cobrar las mismas contribuciones, tenia constantemente necesidades que cubrir, tenia apuros diarios y salia de ellos por medio de estos contratos; y mi fortuna ha sido tan improvisada que no he tenido parte en esos contratos, que no he tenido la fortuna de conseguir esa buena época de que tanto partido han sabido sacar otros (*risas*). El gobierno llamaba entonces á los hombres de negocios; y convino con ellos en los medios de obtener anticipaciones de fondos.

Es claro que los ministros procuraban sacar el mayor partido para el Estado, y el hombre de negocios á quien llamaban, no sin grave riesgo muchas veces, de perder lo poco ó mucho que tuviera, sacaba las mejores condiciones posibles para ganar. Estos contratos, señores, tenian el gran defecto de que el gobierno perdia la dignidad de gobierno al lograr las anticipaciones mas ó menos caras; y no era porque costase mas ó menos, porque fuesen mas ó menos caras, por lo que llevaban en si un vicio capital, pues esto era conforme á las necesidades de aquella época; se rebajaba constantemente la dignidad del gobierno porque llegaba hasta el punto de entregar valores en garantías, y con aquellos valores podian levantarse los mismos fondos de anticipacion, y se daba tambien el derecho á los contratistas de venderlas al menor indicio que tuviesen de que podia faltarles el gobierno.

He dicho, señores, que el Sr. ministro de Hacienda habia heredado el sistema de contratos y lo habia metodizado, y voy á demostrarlo.

Los contratos que S. S. ha hecho desde el mes de junio acá con el banco nacional de San Fernando, tienen todas las condiciones de contratos de anticipaciones.

El gobierno ha obtenido anticipaciones de fondos del banco nacional de San Fernando, y las ha pagado á intereses muy caros, como estaré siempre dispuesto á demostrarlo, y ademas ha entregado una masa de garantías al banco bajo tales condiciones, que dudo que contratista alguno las haya obtenido; porque debo decir en este lugar, que si me hubiese encontrado en el sitio del director del banco nacional de San Fernando, la condicion diez y nueve del último contrato, la hubiera solicitado, la hubiese pedido, habria tratado de obtenerla del señor ministro de Hacienda; pero si hubiese ocupado su puesto primero le hubiera dejado que consentir en ella (*rumores.*)

La condicion diez y nueve del último contrato no debió admitirse por el gobierno. No la leeré porque no la traigo en el bolsillo, pues no soy hombre de apuntes ni de documentos (*risas*): la condicion diez y nueve del último contrato celebrado entre el gobierno y el banco nacional de San Fernando, hace desaparecer, señores, al ministro de Hacienda y á la direccion del tesoro; por esa condicion se compromete el gobierno á que no puede entrar en su poder ninguna clase de valor, por concepto alguno, ni aun por donacion; casi quiere decir esto, pues todo cuanto debe percibir el gobierno habrá de recibirlo el banco en garantía todo cuanto pueda entrar en sus arcas públicas, todo cuanto puede recibir el gobierno, ya sea por contratos, ya sea por las libranzas de la Habana, todo debe recibirlo el banco, todo debe recogerlo en su poder como garantiia.

Y estas garantías las recoje con la condicion mas humillante que puede darse. El banco nacional de S. Fernando queda autorizado para enagenar esas garantías, sin otra coaccion, sin otra restriccion que la de avisar al gobierno ocho dias antes, sin fijarle precio, si no realizase los valores que debiera percibir, si resultase algo en su favor á la primera liquidacion. Este contrato ha sido una verdadera anticipacion y una anticipacion con las condiciones mas beneficiosas que pudieran darse á favor del banco nacional de San Fernando; pues le reserva seis millones mensuales por el reintegro de sus descubiertos, descubiertos que no sabe el ministro de Hacienda á donde podrán llegar; pues S. S. no tenia noticia del estado en que se encuentra el banco nacional de San Fernando, ni puede determinar con exactitud la masa de garantías que obrará en poder de ese mismo establecimiento:

Yo repito, señores, que los contratos con el banco nacional de San Fernando en la manera en que están concebidos, en la manera en que se han redactado, son una continuacion de los antiguos contratos, con la diferencia de que antes eran de un modo directo, y ahora son de una manera indirecta; porque los capitalistas contrataban con el mismo gobierno y son ahora de una manera indirecta porque muchos capitalistas se agrupan al banco nacional de San Fernando y toman parte, en esos negocios: son de una manera indirecta porque el banco dá su representacion para hacer los contratos en nombre de los demas.

Por eso dije que el gobierno habia heredado los contratos *in capite*, y los habia adoptado *in stirpe*: heredar *in capite*, significa segun el derecho, es, heredar por personas; y heredar *in stirpe*, es heredar por familias ó en representacion. (*Risas.*)

Señores, voy á hablar ligeramente del sistema tributario. Los señores que me han precedido, han apurado bastante la materia, y yo no quiero entrar en detalles. Por eso diré que entiendo muy poco del sistema tributario, y no ha sido por desaplicacion: he dedicado toda mi inteligencia y he podido entender de él muy poco. En este sistema se encuentran, señores, representados todos los principios económicos: las contribuciones directas y las indirectas, todos los sistemas de administracion y ninguno. He seguido con interés el éxito de este sistema; he procurado enterarme cuanto me ha sido posible del modo con que se ha establecido en las provincias, y he visto que en cada una se ha planteado de distinta manera; las contribuciones han sido trastornadas, todas han sido confundidas; en vez de consumos se han establecido en muchos puntos los encabezamientos, y lo mismo ha sucedido con otros impuestos.

Señores, voy á juzgar con rapidez el sistema tributario. Yo creo que cualquiera que fuesen sus condiciones, buenas ó malas, cualquiera que fuese su inteligencia, el resultado que ha producido en el pais es absolutamente fatal, es contrario á lo que debió esperarse de él. El sistema tributario no se ha llevado adelante con arreglo á los preceptos, con arreglo á las bases que en el mismo se establecian: se ha llevado adelante segun la decision, segun la bilis de los intendentes de las provincias para emplear todos los medios imaginables de cobrar los nuevos tributos (*rumores de aprobacion*).

Nadie duda que asi ha sucedido, nadie duda que se han empleado toda clase de recursos para llevar adelante ese sistema, y que en cada provincia se ha hecho de diferente manera. Baste decir, que cuando no se han encontrado individuos de ayuntamientos que prender, ni primeros contribuyentes, hay pueblos donde se ha preso los electores que votaron al ayuntamiento (*sensacion*).

El sistema tributario se ha planteado de la misma manera que podia plantear en el pais un conquistador un sistema de derrama.

Deseo pasar á otro punto y encontrar al señor ministro de Hacienda en su castillo, en el sitio en que S. S. siempre se muestra mas fuerte. El señor ministro de Hacienda á todos los cargos que se le han dirigido, á todas las observaciones que se le han hecho he respondido constantemente presentando el cuadro de la Hacienda en mayo de 1844, comparándole con su situacion á fines de 1846. Yo no desconozco S.S. ha tenido el mayor deseo de hacer desaparecer que aquel cuadro y de borrarle, pero S. S. se sorprenderá cuando le digan, que si estuviese en el caso de ser hombre de gobierno, si me hubieran dado á escoger, á optar entre la situacion de la Hacienda en 1844 ó en 1846, hubiese escogido sin detenerme la de 1844. Yo demostraré las razonesque tengo para ello.

El Sr. Pidal ministro de la GOBERNACION: eso no es cierto; V. S. no piensa de ese modo.

El Sr. PRESIDENTE: órden, no se interrumpa al orador.

El Sr. SALAMANCA; yo creo que no debo ser contestado de esa manera; que no hay derecho para interrumpirme en semejantes términos. Yo hubiera escogido la época de 1844 porque cuando se toma una primera materia para darle una forma, es mas lácil lograrlo cumplidamente cuando se toma intacta que cuando se toma ya amoldada. El señor ministro de Hacienda encontró el pais innundado con valores que no podian ser pagados, encontró al pais con una carga que pesaba constantemente sobre él, que afectaba su crédito, que imposibilitaba el establecimiento de una buena administracion y que no podia salir de ella. Hizo la conversion, pero no consiguió por eso disminuir el gravámen, no hizo al pais los bienes inmensos que se suponen, se redujo la medida que adoptó á cambiar unos valores con otros, gravando notablemente el tesoro. Cambió las libranzas en títulos de la renta al tres por ciento, é introdujo en el pais un nuevo embarazo, porque S. S. no tuvo presente que tenia que encontrarse en el caso de formar un sistema tributario y someterse al banco nacional de San Fernando.

En mi concepto, pudo haber salvado muchos inconvenientes el Sr. ministro al decretar la conversion, haciendo una emision de tres mil millones, en vez de los dos mil trescientos, para incluir en ella los atrasos que han ocasionado despues tantas dificultades.

Esta es una de las razones positivas, de conviccion por las cuales yo escogeria la situacion del año de 44, anteponiéndola á la que tan feliz nos ha sido pintada por el señor ministro de Hacienda en el año de 46; y ya he consignado bien al principio y cumple á mi propósito, el volver á consignar que en el tránsito de mi medianía á mi fortuna, no he desempeñado cargo público de ninguna especie; y el señor ministro de Hacienda no podrá menos de apreciar esta posicion cuando yo diga que su administracion presentaria un cuadro triste, porque ha tratado de plantear un sistema tributario, que es una calamidad pública, no ya por la cantidad que representa, sino por la forma y manera de exigirla; que presentaria un cuadro triste, porque su administracion está completamente desordenada; no se sabe quién es el recaudador de lo que al pais se le saca, si el banco por medio de sus comisionados, ó quién es; las tesorerías han desaparecido de una plumada, y yo no concibo qué oficios están reservados al tesoro, inhabilitado como está para hacer giros y libramientos. Yo creia, señores, que este establecimiento habia sido creado para los giros y libramientos del gobierno.

No quiero molestar la atencion del Congreso. Estoy algo afectado, porque, como el Congreso cononocerá, no le es dado conservar toda la tranquilidad al que como yo ha tenido que empezar su discurso defendiéndose en causa propia. Reasumiendo diré, que como hombre político, mi oposicion es completa al sistema de contratos, y completa tambien al sistema tributario, y no por la cantidad, sino por la manera y forma de distribuirla.

Yo rogaré (*con sentimiento y elevacion*) á los señores ministros, que crean sinceras mis intenciones, como lo son mis palabras; que no es personal mi oposicion; y que les deseo el acierto en tanto grado, cuanto reconozco su buena voluntad y su amor ardiente de hacer el bien del pais (*rumores de aprobacion*).

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El Congreso recordará, que apenas me he levantado en mi larga carrera política á hablar dos veces en materias de hacienda, y es cosa rara que un discurso del Sr. Salamanca me haya hecho levantar ahora. Digo esto porque muchos de los diputados presentes recordarán que el año pasado un discurso del Sr. Salamanca me hizo levantar la voz. De lo que se infiere que no es tan cierto lo que S. S. ha dicho acerca de su posicion en aquella legislatura, en que hizo S. S. un discurso muy violento, y yo tambien me acaloré contestándole. Pero entonces se presentó S. S. como agresor y ahora se presenta como persona atacada.

Creo que S. S. habrá aludido á un discurso mio, y no es estraño que yo asi lo crea y venga preparado, porque estaba el discurso de S. S. anunciado con mucho énfasis y aparato.

Se nos decia el dia pasado que nosotros estábamos solos, solos en el parlamento, solos en el pais; y yo tuve necesidad de entrar á examinar el estado en que se encontraba la prensa y dije: (*el orador lee una parte del discurso que pronunció el dia pasado, en que manifestaba que la prensa no significaba otra opinion que la de sus redactores, y que algunos periodicos defendian intereses ilegítimos y bastardos.*)

Yo he hablado de la prensa. El Sr. Salamanca ha querido recoger este ataque. S S. está en su derecho, y yo, si S. S. se cree aludido, puede hacer lo que guste. (*Murmullos.*) Que hay fortunas improvisadas! Yo dije el año pasado, y he reconocido siempre, que esas fortunas eran legítimas, pero que eran una muestra del desquiciamiento del Estado. ¿Se improvisarian esas fortunas en Londres y en Paris? (El Sr. Salamanca, *sí señor.*) Yo digo que esas fortunas son legítimas. Hablando el dia pasado del contrato de obras públicas, asi lo reconocí. Yo, durante la guerra civil, aprobé esos contratos, pero despues del convenio de Vergara, no les he dado mi voto; y me acuerdo de un *nó* que dí á mi íntimo amigo, el Sr. Santillan. Ahora bien, los hombres de negocios y de intereses ¿es estraño que no vean las cuestiones lo mismo que los demas? No, señores.

La aristocrácia del dinero es la peor de las aristocrácias; y prueba de esto es lo que ha dichoel Sr. Salamanca. Yo he sentido oir á S. S., que sus intereses comerciales le llevan á atacar al banco de S. Fernando. *Habemus confesum reum.* Tenemos al reo convencido.

Yo, señores, debo insistir muy particularmente en que encuentro que un particular se ve en el caso de atacar los intereses y los fondos públicos, asi como los del banco, por estar en contraposicion con los suyos (*Murmullos. Interrupcion*).

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El Sr. SALAMANCA: No es eso lo que he dicho.

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! ¡orden! Yo no permitiré que se interrumpa al señor ministro mientras este hablando, como no he permitido que se interrumpiera al señor Salamanca.

El Sr. SALAMANCA: El señor ministro está diciendo lo que yo no he dicho; y si lo permite rectificaré en el acto para que S. S. no pase adelante en su equivocacion.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No tengo inconveniente en que rectifique el señor Salamanca, porque no soy amigo de combatir fantasmas.

El Sr. SALAMANCA (*desde la mesa donde se habia dirigido para tomar apuntaciones*): Lo que yo he dicho es que podia presumirse que yo atacaba el crédito del gobierno, pero que no era asi, sino que lo que yo atacaba era al banco de San Fernando en sus negocios: el banco de San Fernando no es el gobierno, sino un establecimiento particular como otro cualquiera. Si el gobierno, se ha puesto en situacion de que, de peligrar el banco peligre tambien el crédito del gobierno, no será seguramente culpa mia.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Yo, señores, me alegro infinito de que se retracten asi las palabras (*Fuertes y prolongados murmullos*).

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Téngase entendido, señores, que si los intereses del señor Salamanca no están en contradiccion con los fondos del estado lo estan con los de un establecimiento público, Yo celebro que el señor Salamanca ratifique de esa manera lo que ha dicho. Voy ahora á otro punto del discurso de S. S.

Ha dicho el Sr. Salamanca que á todos toca algo de haber hecho sus adelantos en esta época. Señores, hay mucha diferencia entre hacer adelantos en su carrera como hombre político, y á hacerlos como hombre de negocios.

El hombre político que hace sus adelantos viniendo á este sitio y defendiendo aquí sus opiniones y combatiendo las contrarias puede decirse que sus adelantos son legítimos y nobles; pero no puede haber comparacion entre este hombre político que obra de esta manera, y el hombre de negocios que logra aumentar considerablemente sus caudales. Pero hay mas, señores, y en lo que voy á decir no trato de lastimar las posiciones que hayan podido adquirirse, y los adelantos que hayan podido hacerse; porque puede que yo tomara mañana, esta misma noche, ventaja, y los adelantos que se me hicieran en mi carrera.

Pero, señores, al hablar de adelantos yo debo decir que no he adelantado nada en mi carrera (*murmullos.*) Debe saber el Sr. Salamanca, que yo nada absolutamente he obtenido en mi carrera (*murmullos mas fuertes y muy prolongados. Interrupcion*).

(*Varias voces: ¿Y el ministerio? ¿no es nada el ser ministro? ¿no es eso adelantar nada?*)

El Sr. Ministro, (*continuando despues de una ligera pausa.*)

No he obtenido nada absolutamente, hasta que he recibido el nombramiento de ministro de la Corona (*nuevos murmullos.*)

Ya aguardaba yo, señores, el efecto de estas palabras: ya sabia yo que iba á recibirse de esta manera. Señores, los hombres que entran por esas puertas, tienen no un derecho, sino una obligacion de ir á plantear el sistema que han defendido en este sitio, cuando sean llamados por la Corona, porque el que no viniera á aquí á sostener doctrinas sino á hacer la oposicion, aquella oposicion seria una oposicion ilegítima y capciosa.

Y qué, señores, estos puestos se cree que son algunos lechos de rosas? (*risas*): no son lechos de rosas, no, señores, mas bien son lechos de espinas para los que llegan á ellos, sacrificando tal vez su carrera, á cercarse de cuidados. Yo haré mi carrera como hombre político; y si entre los señores diputados hay quien cree que se viene á aquí á hacer negocios, yo deseo que lo digan francamente.

(*Momentos de interrupcion y de reclamaciones de parte de varios señores diputados, que puestos de pie, hablan sin que podamos oir lo que dicen por el tumulto y la agitacion que reinan en el Congreso. Entre los señores que se ponen de pie están los diputados Seijas y Llorente, que reclaman dirigiendose al señor presidente en terminos que no oimos.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores, orden.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: (*con mucho mundo*) Yo, señores, hubiera deseado que no se levantáran las personas que se han levantado; porque no sé yo por qué han podido resentirse. Decia, señores, que hay mucha diferencia entre el hombre político que hace su carrera, por sus doctrinas, y el que aumenta considerablemente su fortuna.

Por lo que toca á la prensa, debo decir al Sr. Salamanca que yo no he hablado nunca de una parte de la prensa, sino de la prensa en general.

Todo lo demas que ha dicho el señor Salamanca, es relativo al ministerio de Hacienda, y el ministerio del ramo contestará á S. S.

El Sr. SALAMANCA: Señores, el señor ministro de la Gobernacion duda que puedan hacerse grandes fortunas en otras naciones que están bien organizadas, y el señor ministro ha desconocido que eso mismo sucede en Inglaterra, en esa nacion que puede citarse como módelo de buena organizacion. Y debo añadir para que lo sepa S. S., que no es solamente España en donde yo tengo mis negocios; y estoy dispuesto á probarle que la mayor parte de mi fortuna la he ganado con negocios estrangeros y aun en esa misma Inglaterra.

Ha dicho el señor ministro que S. S. es solamente hombre político: yo no veo que seria conveniente que un congreso se compusiera nada mas que de hombres políticos. Y esto, sea dicho sin vanidad señores, yo soy el primer contribuyente de la nacion: y me parece que el primer contribuyente bien puede estar autorizado para tomar parte en cuestiones como la presente. Yo creo que todos hacemos sacrificios y que ningun diputado viene tampoco aqui á hacer negocios. Yo por mi puedo decir que he estado muchos dias sin venir, y que cuando vengo es abandonando mis negocios, y viniendo á sufrir disgustos, á pasar por posiciones dificiles y desagradables.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Yo he hablado de las fortunas improvisadas que se hacen teniendo negocios con los gobiernos. Por lo demas, si el señor Salamanca es el primer contribuyente, lo es porque tambien es el primer contratista.

El Sr. SALAMANCA: Yo tengo que pagar como contratista, como comerciante, como banquero, y si hubiera mas ramos, mas abrazaria, señores, porque ese es mi genio, ese es mi caracter. (*Bien, bien.*)

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar á los señores diputados, que esta discusion ha sido sacada de su verdadero terreno por el señor Salamanca, y lo ha promovido á la benevolencia del Congreso, en razon de la cuestion de negocios personales que se ha consentido. Bajo este aspecto no he podido menos de permitir al señor ministro que contestara en el mismo terreno; pero desde ahora declaro que no consentiré que salga la discusion de sus límites, salvo el señor ministro de Hacienda, que habiendo sido citado, tiene derecho para que se le permita seguir la cuestion en el mismo terreno en que se ha presentado por los señores que acaban de hablar.

El Sr. Mon, ministro de HACIENDA: (*al comenzar el orador á hacer uso de la palabra se desocuparon las tribunas públicas y reservadas.*) Reclamo, señores, del Congreso, reclamo de los diputados se me diga si han notado alusion alguna al señor Salamanca ó á alguna persona, en el discurso á que ha hecho referencia S. S. Precisamente al hablar yo sobre el establecimiento del Banco, me referí clláramente al año pasado de 1845, y muy lejos de la época á que S. S. la atribuye. Yo dige, contestando á un señor diputado que me acusaba por haber suspendido los estados de recaudacion y distribucion que se publicaban mensualmente, que me habia obligado á ello la conducta de algunas personas, porque llegaba hasta atacar el establecimiento de los bancos que proporcionaban fondos al estado: no me referí, pues, al señor Salamanca, y esto es tan cierto que los periódicos que han comentado mis palabras ninguno ha creido que me referia á S. S.

Yo hago siempre los cargos con templanza, con hechos: yo dige, señores, que era para mí igual la alza ó la baja, que no me mezclaba jamas en cómo se jugaba, y concedí el derecho de emplear los fondos de la manera conveniente; pero que en todas estas jugadas lo que deseaba y queria era que hubiese moralidad, moralidad en el pago, moralidad en los medios de proporcionar la baja ó subida de los fondos. Nadie desconoce, señores, que se inventan noticias: se calumnia al gobierno: un dia se le supone dividido, otro próximo á caer, otro en la provincia de Barcelona se han sublevado cuatro ó cinco mil hombres, y que el correo de esta provincia, que habia llegado el sábado, no se habia distribuido hasta el lunes: esto es lo que pido, señores, moralidad, porque estas noticias influyen la alza ó la baja de los fondos, pero no en el crédito del gobierno, porque el crédito es independiente de las jugadas; mas digo, esas jugadas destruyen el crédito, ¿y por qué? ¿por qué pesan sobre el crédito? Porque no hay confianza; porque no hay rentistas. ¿Y cómo puede haber rentistas en un pais donde se reunen cuatro ó cinco capitalistas para subir ó bajar los fondos?

¿Quién quiere depositar dinero, cuando una de estas combinaciones basta para hacer subir ó bajar los fondos un 2 por 100? Otra de las razones es tambien, que por estas altas y bajas se trastorna el valor del dinero, porque los jugadores corren y piden el dinero, y no recogen á cualquier precio de todas las casas; los capitalistas encuentran mas cómodo emplear asi su dinero, que no en los fondos del Estado. Asi desaparece la confianza por ese continuo movimiento, por esa inseguridad, por esa falta de moralidad.

Se ha dicho que no habíamos abandonado el sistema de anticipos y de contratos, puesto que á ellos ha vuelto el gobierno: señores, los anticipos del banco ¿son comparables con los contratos anteriores? Vamos á ver la forma en que estaban establecidos: hubo contratos durante la guerra civil, en que el contratista se obligaba á dar 10 millones de reales en papel, otros 10 millones en cupones, que vienen á ser dos y medio: pagaba pues 12 millones y medio, y el gobierno le daba veinte en dinero. De modo que tenia 7 millones y medio de ganancia en un negocio de 20 millones. Como este eran otros muchos; pero yo no culpo á nadie. Este sistema era indispensable, la necesidad lo hacia tolerable, y si yo no hubiera hallado otro, de él me hubiera servido, porque ante todo era preciso salvar el pais; pero los anticipos que hace ahora el banco tienen otra comparacion. ¿Se puede decir que el gobierno ha seguido en ella el mismo sistema? ¿Hay en esto justicia? ¿Es este el contrato que S. S. decia que se hubiera cortado la mano antes de hacerlo? ¿En qué se fundaba el Sr. Salamanca para pronunciar estas palabras?

Dijo el señor Salamanca que estaba en el banco una masa muy cuantiosa de garantías. (*El señor Mon lee la condicion 19 del contrato con el banco*). Señores, esta es la condicion que ha chocado al señor Salamanca; véase, pues, si aqui aparece alguno de esos abusos que se cometian en el antiguo sistema; véase si aqui hay ese lucro escandaloso en que por 12 millones de reales se daba un interés de 8. Yo no quiero, señores, que se vuelva á estos contratos, que por mucho que se diga, aun no han salido de la moda. Señores, el año pasado un banquero queria hacer un cambio de papel por títulos españoles, y la ganancia, señores, que resultaba á su favor, era de siete millones y medio. Esto se solicitaba del gobierno, y queria conseguirse por medio de un artículo secreto.

El gobierno no puede, ni aunque pudiera seguiria el sistema de antes; no se puede tampoco comparar sistema con sistema. Algunos señores, y entre ellos el señor de Salamanca, han hablado de concesiones, de títulos que yo he hecho; han hablado del sistema tributario y finalmente del desórden de la administracion. Señores, antes de ahora ha sido el Sr. Salamanca el apoyador mas sincero, el apologista mas completo de todos los actos del gabinete; repentinamente se ha vuelto en su contrario. La especie vertida por el Sr. Salamanca acerca de la conversion de 1,600 millones en títulos, no se crea que es tan fácil como se piensa. ¿S. S. podrá creer que me sea posible hacer una concesion, sin medios ni recursos para pagar los intereses?

Las operaciones de crédito son sueños muchas veces, ¿qué se diria de mí, si hiciese yo una conversion que viniera despues á ser comparable con los asignados, y no sirviera sino para ser quemada? Yo he tratado, señores, de libertar las rentas públicas y pagar despues á los acreedores.

Pero hablando del sistema tributario ha dicho el señor Salamanca que es buena su teoría, y muy fatal su aplicacion. Este es un contrasentido que no se concibe, pues nadie duda que ningun buen resultado tenga otro origen que el de una buena teoría. Se habla mal del sistema tributario, como por una disculpa con que se quiere cohonestar un partido y desvirtuar su influencia. En cuanto á lo que sobre fortunas ha dicho el señor Salamanca, ¿qué entiende S. S. por hacer una fortuna pública, si cree que nosotros la hemos hecho? Señores, en mis compañeros y en mí no ha habido jámas, desde que somos ministros, otro deseo, otro pensamiento que lograr la fortuna del pais; desafio á quien diga lo contrario. (*Rumores*).

Debo advertir tambien á los señores diputados que el contrato con el banco no tenia nada que ver con el sistema del gobierno; es un contrato escrito y el gabinete al celebrarlo, tuvo por objeto constituir el banco de S. Fernando en banco del gobierno. Por otra parte, yo estoy pronto á contestar á cualquiera alusion personal que se me dirija sobre este ó cualquier otro ramo de la administracion.

Dias atras dije que el banco me habia auxiliado y me habia hecho tomar las riendas del Estado, pero declaro, para concluir, que sus operaciones en nada han influido en la alza ó baja de los fondos.

El Sr. ALCALA GALIANO (*como de la comision*): seré muy breve, señores (*varios señores diputados hacen presente por lo bajo el haberse pasado las horas de reglamento*) pero antes creo conveniente se consulte al Congreso si se prorrogará la sesion.

Se prorroga la sesion.

El Sr. GALIANO: la comision se ve en la necesidad de decir dos palabras antes de que se ponga á votacion el párrafo. Nada tengo que decir en contestacion al discurso del señor diputado por la provincia de Málaga, por lo que respecta á las fortunas improvisadas y por las cuestiones personales que en él ha tocado; ya el señor ministro de Hacienda á quien afectaban, lo ha hecho y por consiguiente la comision nada tiene que esponer sobre el particular. Tampoco entraria en la cuestion de Hacienda, si no le obligase á ello un deber imperioso, deber que cumplirá cual cumplirse debe.

Lo primero que tengo que hacer presente al congreso es que el giro que se ha dado á esta discusion casi nada tiene que ver con la esencia del párrafo, y esto sucede en tal grado que cualquiera que entrase de pronto en este recinto, y no tubiese antecedente alguno de lo que se discutia, no lo adivinaria tan pronto. Y esto es muy ageno de la sencillez y precision con que se halla redactado.

Se ha dicho ademas que se han causado algunos gravámenes en la distribucion de este impuesto. Los ha habido, ciertamente, y la comision no se empeñará en negarlo, cuando al contrario es la primera á reconocer esta falta que, sea dicho de paso, es falta que solo se remedia con el tiempo; pero si los ha habido señores, no es porque la contribucion sea injusta, sea desproporcionada, no en manera alguna; si los ha habido, era porque necesariamente debia de haberlos en una nacion como la nuestra, donde faltan de todo punto los datos estadísticos, y donde no hay medio conveniente de averiguarlos, por mas que á semejante intento se hayan encaminado en muchas y distintas ocasiones los trabajos de comisiones y sociedades creadas esclusivamente para ese objeto. La comision cree que hay una resistencia, una oposicion en los pueblos á todo lo que sea pagar, y como ha confesado muy oportunamente el señor diputado por Palencia, esta misma resistencia existe en otras naciones, entre las cuales citó S. S. á la Francia y Inglaterra.

En esas naciones, señaladamente en la Francia, donde las clases que pagan son en estremo numerosas las quejas se hacen oir desde muy lejos; pero esas quejas no se refieren al gravámen de la contribucion, sino á faltas en el repartimiento, que no es posible siempre remediar sin caer en peligros de peor especie.

Por estas razones solicito que el Congreso dé su aprobacion al párrafo que se discute.

Se aprueba el párrafo 9.°

Se pregunta si habrá mañana sesion, y despues de varios altercados entre los que dicen *sí* y los que dicen *no*, se cuenta el número de los que se levantan, y resulta mayor que los que están sentados; en su consecuencia acuerda el

ciertamente algunas cosas buenas; aunque poco nuevo se puede ya decir en un debate de tantos dias y en que tan agotada se encuentra ya la materia.

Levantóse en seguida el Sr. SALAMANCA, y la profunda atencion con que se preparó el Congreso á escucharle, indicó el interés con que se aguardaban sus palabras. Principió S. S. suplicando al Congreso que le permitiese ocuparse algun tanto de su persona, contra la cual se habian dirigido ataques y alusiones á los que no podia menos de contestar.

Esplicó el Sr. diputado por Málaga los medios que habia empleado para adquirir su inmensa fortuna, y á la cual habia sin duda aludido en una sesion anterior el Sr. ministro de la GOBERNACION. Su trabajo, su laboriosidad, su inteligencia y su arrojo fueron las causas principales; y si á las revueltas políticas podia atribuirse parte de tan gran resultado, á la misma tambien podrian referirse otras elevaciones políticas, como la de los señores ministros que hoy ocupaban los primeros puestos al frente de la administracion del Estado. Defendióse en seguida el orador del cargo que se le habia dirigido, de haber atacado el crédito del pais y el de un establecimiento público, al mismo tiempo. Recordó con este motivo su conducta en el verano último, cuando solo, y con esposicion de su fortuna, sostenia ese crédito contra el establecimiento á que aludia, el que, á pesar de sus relaciones con el gobierno, hacia contra el crédito lo que el Sr. PIDAL cree que hace hoy el Sr. SALAMANCA. Despues de haber aclarado la parte que tomó en la creacion de un periódico de oposicion, y de los motivos políticos que le impulsaron á prestar su apoyo á la empresa, entró el señor diputado por Málaga á discutir el párrafo 9.°, sobre el cual hizo algunas observaciones generales. No negó S. S. que la situacion de la hacienda pública fuese hoy peor que cuando el Sr. MON se encargó de su administracion; pero dijo que, como hombre de gobieno, y en el caso de tener que encargarse de la direccion de aquel ramo, preferiria encontrarlo en el estado que tenia cuando el Sr. MON entró á ser ministro, que al que hoy la habian conducido las medidas adoptadas por S. S. Analizó en seguida la índole de las relaciones del gobierno con el banco de San Fernando, y probó que el contrato celebrado con este establecimiento adolece de todos los vicios que se atribulan á los contratos particulares, tan vituperados por el señor ministro de HACIENDA.

El Sr. SALAMANCA habló con mucha facilidad con elegancia y con maneras que le atrageron la benevolencia del Congreso. Tuvo algunos rasgos de elocuencia que escitaron general aprobacion; pero sobre todo mostró estremada prudencia y moderacion, tratando de asuntos tan delicados y vidriosos.

Mucho sentimos decir que la réplica del señor ministro de la GOBERNACION, no fue del mismo género.—Manifestó S. S. que iba preparado á contestar al discurso del Sr. SALAMANCA, anunciado hacia dias, y en el cual creia hubiera habido mas vehemencia, mas dureza.

A pesar de no haberse realizado este pronóstico, el Sr. ministro no quiso escusar al Congreso los golpes de la ira que habia reconcentrado, en la espectativa de que tendria motivo para emplearla; y no obstante la templanza de su adversario, se manifestó S. S. irritado y de mal humor.

Poco faltó para que en su consecuencia no se agriase una cuestion que habia sido conducida con mucho tino por el preopinante, y al que el Sr. PRESIDENTE dió una racional latitud.

Despues de algunas rectificaciones del señor diputado por Málaga, el señor ministro de HACIENDA se levantó á defender la conducta que habia seguido en su administracion y las condiciones del último contrato con el banco de San Fernando. S. S. repitió lo que sobre estas cuestiones habia dicho ya en su discurso anterior.

El señor MON estuvo muy templado y razonador.

El señor GALIANO, como de la comision, defendió el párrafo, fundándose en que estaba escrito en términos bastante vagos, para que todos los señores diputados pudieran aprobarle; lo que sucedió en efecto en votacion ordinaria.

CUESTION TRAPANI.

Cuando una situacion moral llega á ser muy caracterizada, ni es posible á los hombres ocultarla, ni basta la voluntad de estos para detener sus naturales consecuencias.

La opinion del pais se ha uniformado tan completamente para rechazar como un oprobio el proyecto de casar á nuestra REINA con el condecito napolitano, que envueltos los hombres mas comprometidos por la situacion y mas amigos del gabinete, en la atmósfera del sentimiento público que á todos los rodea, en su hogar doméstico como en sus relaciones sociales, no han podido menos de disponerse á prevenir al gobierno del peligro que á todos nos amenaza, y de procurar salvar su responsabilidad rechazando toda participacion en la trama de que la REINA y el pais podian ser víctimas.

La resolucion de la mayoría ha debido ser para el gabinete, no solo un aviso amistoso; puede ser ademas un medio poderosísimo de cambiar la situacion; pues si el gobierno se decidiera á hablar y á tranquilizaral pais, la conducta que la minoría está observando sirve de prenda y de garantía de cuán desembarazada podria venir á ser la posicion del gabinete, estrechamente unido á lamayoría, encomiado por el pais, si le diera las seguridades que apetece respetado, por la minoría, que sabria hacer justicia á un proceder noble y que cederia en crédito de la misma oposicion.

Pasma, pues, que el ministerio haya recibido mal las indicaciones de la mayoría, y que mire como un peligro ó un ataque dirigido contra él lo que le hubiera servido para conquistar él mismo la libertad de que necesita en esa cuestion inmensa que á todos nos trae perplejos.

Una conducta tan contraria á su interés bien entendido, ha debido necesariamente inspirar la sospecha de si el gabinete se hallaria comprometido, ligado, supeditado en ese mismo negocio y por esta causa parece despreciar la ocasion de fortificarse y de adquirir algun prestigio.

Pero hay quien se cree seguro de que los ministros, como gobierno, están libres de compromiso en favor de la boda TRAPANI, y aun que algunos de ellos repugnan y rechazan decididamente al candidato. Como esto parece probable los hombres que piensan siguen el raciocinio y discurren de esta manera: Si hay en el gabinete quien decididamente se oponga al príncipe napolitano, preciso es que tambien haya quien le apoye ó no quiera darle su *veto*, pues de lo contrario, los ministros ningun interés tendrian en no ponerse de acuerdo con la mayoría, y antes se mostrarian ansiosos de conseguir la fuerza moral y la popularidad que alcanzarian declarando que no son *trapanistas*.

De aqui se infiere que el gabinete está dividido sobre esta cuestion; y como no cabe en materia de tanta gravedad que la disidencia sea ligera, hay quien supone que la crisis que se ha manifestado dentro de la mayoría, ha alcanzado al gabinete.

Esto probaria la exactitud de lo que decíamos al comenzar este artículo: que cuando una situacion moral llega á caracterizarse, no basta la voluntad de los hombres para detener sus naturales consecuencias.

La mayoría del Congreso no quiere ni por asomo, ni derribar, ni aun debilitar al ministerio. Este tampoco habia pensado en desunirse.

Pero la opinion ha llegado á impresionarse de que quizás por cima, y de seguro en derredor de los ministros, se urde una intriga para disponer de la corona de España, seduciendo y engañando al intento á nuestra tierna é inesperimentada REINA; y unánime, indignada, resuelta, ha hablado á la razon y á la conciencia de los señores diputados, y estos á su vez no se han podido escusar de dirigirse al gobierno, y decirle: *La España no quiere la boda napolitana; y nos perderemos, y arruinaremos para siempre la influencia de nuestro partido, si suscribimos á semejante baldon.*

Advertidos en estos términos, de cómo piensa el pais, los ministros deliberan. Deliberar en un asunto tan claro es dudar, y dudar cuando todos creen, es colocarse fuera de la comunion del pais.

A pesar suyo y á pesar de todos los artificios de la mas refinada diplomacia, el gabinete no podrá guardar por muchos dias la reserva que observa. Si persevera en ella, las Córtes y el pais adivinarán la respuesta, y no harán diferencia alguna entre los que quieren traer al CONDE de TRAPANI, y los que autorizan que se les crea autores ó cómplices de la trama.

MAS TRAPANI.

La cuestion nacional en este momento es la de rechazar la candidatura napolitana La cuestion parlamentaria, es la de poner en claro que la Constitucion reformada no dice, en sentir de las Córtes, que los ministros puedan casar á la REINA con quien se les antoje; que voluntades irresponsables no sean dueñas de sostener ó de derribar un ministerio, á fin de hacerlo instrumento de intereses privados y de servirse de él para consumar el acto mas importante de la vida de a REINA.

El pais dice y repite por cuantos órganos sirven para espresar el sentimiento público, como el individual de los ciudadanos: *no queremos mos napolitanos, ni mas principes codiciosos, ni mas individuos de una familia, cuyo frio egoismo contrasta demasiado con la generosidad y nobleza del caracter nacional, cuya debilidad los dispone á ser instrumentos de influencias estrañas à los intereses de nuestro pais.*

Pero el parlamento, que no puede usar de semejante lenguaje de indignacion, de altivez herida; el parlamento, que no puede ni aun espresar el nombre de un Principe, cuya candidatura no es oficial; el parlamento, que aunque persuadido de que la REINA de España no tiene los sentimientos que se la suponen, jamas podria por referencia hácia su augusta persona, espresar en un mensaje lo que pudiera ser interpretado como un desaire hecho á S. M.; el parlamento que debe evitar entrar en la cuestion de personas, lo que reclama y lo que dice es: que nunca ha entendido inhibirse del derecho de aconsejar á su REINA tocante á la eleccion de esposo; que harto leales para faltar á sus principes, los españoles, que saben defenderlos y sacrificarse por ellos, se creen dignos de aclamarlos, y que confiados en que su amada REINA sabrá escoger un esposo, digno de ella y de la nacion, no quieren consentir que influencias interesadas y funestas tomen el nombre de S. M., y hagan pronunciar por sus régios labios, su ruina y la del pais.

El parlamento vé como la nacion, que S. M. no se halla todavia en estado de manifestar una opinion propia y libre sobre su boda, y rechaza que solo lleguen á oidos de la REINA consejos individuales, y que se desatiendan los del pais, la voz mesurada y respetuosa de los envlados de los pueblos, tan incapaces de contradecir la inclinacion de S. M. como de equivocarla con la de privados y magnates, que no han de poder mas que la voluntad reunida de todos los españoles leales.

Las noticias de la América del Norte, que alcanzan al 30 del pasado, son sumamente alarmantes. Tanto en el Senado como en la Cámara de representantes, la discusion sobre el asunto del Oregon habia tomado un jiro violento, y era opinion de algunas de las personas de mas influjo, que la guerra con Inglaterra era inevitable. La ambicion de los Estados-Unidos no reconoce ya límites. Un senador dijo en una de las últimas sesiones que ahora *le tocaba el turno* á California de ser agregada á la union; y otro propuso que se entablasen ya las negociaciones con España para la compra de la isla de Cuba. Sin embargo, la cámara tuvo bastante sentido comun para rechazar esta propuesta, que fue por fin retirada por su autor. El furor democrático de los representantes americanos ha llegado á tal punto, que la Inglaterra se verá muy pronto obligada á cerrar los ojos á las importantes consideraciones que le impone la necesidad de la paz, y prepararse á sucumbir en una lucha terrible, ó á imponer silencio para siempre á la insoportable insolencia de los Estados-Unidos. Esta turbulenta democrácia no cesará de tener en contínua alarma al mundo, hasta que haya realizado los dos sueños dorados de su política esterior: absorber á Mégico, y arrancar el Canadá de manos de la Gran-Bretaña.

Demasiado tarde conocen los ingleses el funesto error que cometieron al separar de España una colonia que por sí y sin nuestro apoyo nada puede ser; y en uno de sus últimos números el órgano de mas influjo de la prensa inglesa, el *Times*, aboga por la creacion de una monarquía megicana, á cuyo frente se colocaria un príncipe español, y que quedaria unida á España por lazos algo mas estrechos que los que hoy existen entre ambos paises. Esta monarquia, garantizada en su existencia por Inglaterra y Francia, fundada en ideas y principios contrarios á los que rigen á sus vecinos del norte, y sacando el aumento de su poblacion de los sobrantes de la raza peninsular, seria la única barrera que se podria oponer al desarrollo indefinido de la nacion anglo-sajona, que tan vigorosamente crece en poder é importancia en los Estados-Unidos del Norte.

Los periódicos anglo-americanos traen una noticia de Haiti que, á ser cierta, podria comprometer gravemente las relaciones pacíficas que hoy existen entre Francia y aquella república. Parece que un agente consular frances habia sido obligado por los negros ha ir nadando hasta un buque de guerra en el cual se le azotó cruelmente. Esperábase muy pronto en aquellos parajes la llegada de una escuadra francesa.

También tenemos de Buenos-Aires noticias que no carecen de cierta importancia. La expedicion mercantil que debe remontar los rios del interior hasta el Paraguay, compuesta de 150 velas, habia salido ya escoltada por algunos buques de guerra, destinados á destruir las baterias con que ROSAS piensa impedir esta útil comunicacion. En Buenos-Aires habia sucedido una cosa que quizás no tiene ejemplo en los anales de la diplomácia; Mr. de MARCEUIL agente frances, habia desmentido en una nota oficial al gobierno de Buenos-Aires lo que habia dicho en otra nota el baron DEFFAUDIS. Este no queria creer lo que veia cuando tan extraño documento le fué remitido. La conducta de Mr. de MARCEUIL, es inesplicable, y se dice que piensa refugiarse para el resto de sus dias en el Brasil.

La Liga contra la ley de cereales manifiesta cada dia mas actividad en Inglaterra. Celébranse constantemente reuniones, y los fondos crecen de una manera asombrosa. Entretanto el gobierno se ocupa en preparar la apertura de las próximas sesiones del Parlamento, en que se van á debatir algunas de las mas graves cuestiones que agitan á la Gran-Bretaña de muchos años á esta parte.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

PUERTO-RICO 5 de noviembre.

(*De nuestro corresponsal.*)

ASPECTO DE LAS COSECHAS.—MEJORAS MATERIALES.—EDUCACION.

Despues de los meses de equinoccio en que nuestro puerto ha estado sin un buque, y las operaciones mercantiles en completa nulidad, como de ordinario acontece en este periódo, desde mediados de octubre ha vuelto la concurrencia y el movimiento comercial.

La cosecha próxima se presenta bajo buenos auspicios: tendremos doble azúcar que el año anterior, en que fue tan escaso este fruto, que no alcanzó á satisfacer todos los pedidos que se hicieron para el norte de Europa. La esportacion de este artículo y del café para los Estados-Unidos de América, ha decaido mucho á la vez que se aumenta para Europa; y no es fácil calcular en el momento, si este cambio es ó no favorable. Lo que positivamente produciria grandes beneficio seria la admision de nuestros azúcares en Inglaterra con la reduccion de derechos: esta cuestion no debe abandonarse por el gabinete, porque es muy interesante para las Antillas españolas.

Nótase aqui un progreso en mejoras materiales. El muelle principal de este puerto, destinado para las cargas y descargas de buques era una cosa muy reducida, construido desde principios de este siglo. La junta de comercio trató de construir uno proporcionado á las necesidades del dia, dándose principio á la obra desde el año de 1842, que, despues de algunas interrupciones, ha quedado del todo concluida y espedita para el servicio del comercio desde principios del mes próximo. Tiene un frente de 75 varas: el muro esterior ha sido construido con puzolana y grandes sillares de granito.

La misma junta de comercio ha hecho construir en Nueva-York un fanal para los navegantes, que ha de colocarse en una torre de hierro en un ángulo del castillo del Morro. Se aguarda por momentos, y todo está preparado para su colocacion, debiendo alumbrarse por primera vez el 19 de este mes, dia de nuestra augusta Soberana.

La casa de beneficencia toca ya á su completa conclusion, hallándose servible la mitad de su vasto local desde el 10 de octubre del año pasado, distribuido en un departamento de locos y otro de reclutas. Es digno de elogio el órden establecido en esta casa: el aseo que reina en ella es admirable.

Proyecta tambien el gobierno la construccion de un edificio destinado á colegio central, para que en él reciba la juventud la instruccion de que carece en el dia: la isla entera se ha asociado á este pensamiento, contribuyendo sus habitantes con una suscricion voluntaria que seguramente no bajará en el dia de la cantidad de veinte mil pesos duros.

Si el gobierno supremo secunda las benéficas miras y el celo que muestran la primera autoridad de la isla y la intendencia, el pais prosperará.

EXAMEN DE LA PRENSA.

La célebre manifestacion de la mayoría y la singular interpretacion que le ha dado el *Heraldo*, sirven de tema al *Tiempo* para rechazar con energía las injustas acusaciones del diario ministerial. Los agravios que inferia este periódico á los señores que tan espontánea y noblemente levantaban la voz para contener al gobierno al borde de un precipicio en que iba á arrastrar al pais, apenas merecian una contestacion tan séria. Ellos se caian por su propio peso.

Sin embargo, el *Heraldo* vuelve á la carga, y cree que los *rumores* (¡qué rumores!) que circulan sobre la candidatura trapanesca, no son bastante importantes para autorizar una medida tan estrepitosa y trascendental como la que se anuncia. Entretanto insiste en que con engaños se trató de sacar la firma á muchos diputados, asegurándoles que la manifestacion se hacia de acuerdo con el gobierno. Es decir, que en opinion del *Heraldo*, la mayoría es tan servil, está tan completa y humildemente sometida á la voluntad del ministerio, que para hacerle adoptar una medida que cree justa, es preciso engañarla, haciéndole creer que el gobierno la aprueba. ¡Siquiera por decoro, señor *Heraldo*!

Mas lógico, porque defiende mejor causa, el *Universal*, tratando de la cnestion que se roza con la que ha escitado de tal modo la bilis del *Heraldo*.—Si los ministros, pregunta, saben que nada existe en cuanto á boda, ¿por qué no lo desmienten franca y categóricamente? Si sospechan que algo hay, ¿por qué no reclaman su legítima intervencion? Si están conformes con el proyecto, ¿por qué no arrostran lealmente la responsabilidad? Si no lo están, ¿por qué no la combaten con la dignidad y resolucion de hombres colocados á tanta altura? Dificil es salir de este estrecho círculo en que el *Universal* encierra al gabinete. Si este no trata de romper por una de las cuatro barreras que se le presentan, ya está juzgado, y sin apelacion.

Los periódicos progresistas, en vista de la condena reciente del *Clamor Público*, han adoptado una resolucion que simplifica estraordinariamente nuestras tareas de exámen. Esta resolucion consiste en no publicar artículos de fondo mientras teman que los agentes del gobierno puedan valerse del decreto vigente de imprenta para arruinar á sus periódicos, y en cierto modo sitiarlos por hambre. Toda la prensa española, de cualquier color que sea, debe, cuando menos, lamentarse de que los periódicos que representan á todo un partido se crean puestos en la necesidad de callarse. El gobierno que toca á la imprenta, cierra uno de los principales desahogos del mal humor popular, y se espone á que en vez de evaporarse este en palabras, haga sentir su presencia con hechos.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Los anuncios que han circulado estos dias de la próxima llegada á esta córte de una gruesa conducta de dinero, ha producido sus efectos; pues anteanoche fue asaltada la mala y destrozado el carruaje, por creer los ladrones que vinieran escondidos los caudales: por fortuna se llevaron chasco, que el dinero habia entrado en Madrid sano y salvo pocas horas antes. Esta remesa de fondo parece que viene consignada al Banco de San Fernando, para cubrir las atenciones de su reciente contrato con el gobierno.

—Cada dia refieren los periódicos nuevas desgracias acaecidas por los coches que contra los bandos municipales galopan por las calles de Madrid. Tambien está mandado que todos los carruajes enciendan los faroles desde que anochece, pero esto tampoco se cumple.

—Hemos visto el primer número de la *Iberia Musical y literaria*, reformada en musical, y sin el apéndice de literaria. Nos ha parecido bien impresa y mejorada en todas sus partes, pues esta última temporada habia decaido notablemente dicha publicacion.

—Se ha repartido la primera entrega de una obra titulada *Recreos religiosos*, cuyo autor don Ramon Franquelo, destina la cuarta parte del producto al socorro de las infelices religiosas. Tan filantrópico pensamiento no puede menos de encontrar apoyo en las almas piadosas, con tanta mas razon cuanto que la edicion es elegante y no dudamos que ese mérito literario corresponda á lo bello de las formas.

—Ha llegado á esta córte con real licencia el gefe político de Huesca, don Eugenio Ochoa.

—En el teatro del Instituto está proporcionando considerables entradas un dramon de Bouchardy titulado *La Hermana del Carretero*. De todas las obras de este novelista dramático, tal vez la que nos ocupa es la que presenta mas interés, mas peripecias, mas efectos teatrales de esos de brocha gorda, pero que interesan poderosamente. Los actores del Instituto han desplegado particular esmero en la ejecucion; en la representacion del viernes ocurrió un lance chistoso que viene en prueba del gran interés que reina en el drama. Hay en él un traidor (qué seria un drama de Bouchardi su traidor!) pero tan picaro, que el público irritado, al verle aparecer en una de las escenas despues de cometer una fechoría, prorumpió en desaforados gritos contra él, quedando suspendida la representacion por algunos minutos.

—Han sido conducidos á la cárcel de Córte, Miguel Rodero y Tomasa Calvo, por haber sacado á una vecina suya de la cama en donde se hallaba recien parida, á quien golpearon despues cruelmente.

—Al ir á encender una de estas noches el sereno de la calle del Calvario los faroles que hay en ella, se resbaló de la escalera donde estaba subido, cayéndose al suelo, de cuyo golpe se hizo varias heridas en la cabeza.

—Ha sido conducida al hospital general, Serafina Casanova, por varias heridas que la causó su marido Francisco Nante, y éste á la cárcel de Córte, tambien herido por aquella, de resultas de una gran disputa que ambos tuvieron, motivada por celos de la primera.

—Ha sido detenido un hombre de aspecto decente por un guarda del canal, en ocasion de quererse arrojar en él, lo que hubiera verificado sin la presencia de éste, quien le condujo á la gefatura, donde está detenido.

—Ademas de haber sido denunciado el folleto que se titula el *Turron de la boda* y *las calabazas*, ha impuesto el gefe politico al autor una multa de dos mil rs. por la fijacion de los carteles.

—Parece que el Sr. conde de Almodovar, antiguo director de Artilleria y á quien se han sumistrado los últimos sacramentos, ha manifestado por medio de su confesor, el deseo de que los oficiales del arma le dispensaren los perjuicios que hubiera podido causarles durante su mando. Tan noble conducta es digna de todo elogio.

—El escritor D. Juan del Peral ha arreglado para la escena francesa, á imitacion de un teatro de Paris, la *Conjuracion de Venecia y D. Alvaro.*

—En el teatro de Buena-Vista se va á establecer una nueva sociedad lírico-dramática.

—Dice el *Heraldo:*

Ha desaparecido ya el árido y desagradable aspecto que presentaba el átrio del Retiro. Cuatro calles de árboles paralelas á las respectivas fachadas han convertido en un paseo lo que antes era un parage desierto. Solo falta ahora colocar una ancha y cómoda acera, desde el arco ó puerta principal hasta la que está junto à la parroquia, evitando por este medio la incomodidad del empedrado en tan larga trávesía. La escasez de piedra con motivo del enlosado de las aceras y otras obras públicas y particulares, ha retardado la ejecucion de este proyecto, que muy en breve se llevará á efecto.

—Los periódicos progresistas encabezan su parte doctrinal con la siguiente advertencia:

Siendo de temer, vista la reciente condena del *Clamor Publico*, que algunos agentes del gobierno se propongan llevar á cabo las miras que encierra el decreto vigente de imprenta: y no creyéndose por lo tanto los periódicos progresistas con las garantias necesarias para seguir libremente emitiendo sus opiniones, con arreglo á los principios de legalidad que profesan, han resuelto suspender por ahora, la publicacion de todo artículo de fondo, esperando que las Córtes resuelvan sobre la suerte futura de la prensa.

—El Exmo. ayuntamiento constitucional de esta villa ha dispuesto trasladar al centro de la plazuela de Bilbao, la fuente pública denominada de Capuchinos, que se halla actualmente en la calle de las Infantas, cuya obra ha de ejecutarse por medio de subasta pública, que tendrá lugar el martes próximo 27 en las casas consistoriales donde se manifestará el pliego de condiciones.

—Dice un periódico progresista que se habla estos dias de disidencias entre los ministros; parece, añade nuestro colega, que entre los señores duque de Valencia, Martinez de la Rosa y Mayans hay una union intima; pero desacuerdo con sus compañeros, los señores Mon, Pidal y Armero que piensan de otro modo que los primeros, en una cuestion importante: no siendo estraño por lo tanto que los segundos dejen su cartera, por el mayor favor que tendrán los primeros.

—El jueves, murió en esta córte el padre Juan Cayetano Losada, general de la orden de las Escuelas Pias, en una edad avanzada y despues de una larga y penosa enfermedad.

—Segun el *Heraldo*, en la calle de Peligros, ha perdido un ojo una señora, de resultas de una chispa de piedra que le saltó al pasar. Varias veces hemos clamado contra la perjudicial costumbre que indebidamente se tolera, de labrar piedras de construccion junto las aceras de las calles.

—En la próxima semana tendrá lugar en el teatro del Circo el beneficio de los profesores de la orquesta. Tomarán parte en él las principales partes de la compañia de ópera y baile, y la orquesta tocará por primera vez en Madrid, la sinfonia de la ópera titulada *Carlos VI*, del maestro Halevi, y que tanta aceptacion ha tenido en Paris. En el mismo teatro se presentará muy próximamente el tenor Conti, en el *Belisario.*

—Se hace de toda necesidad, que el ayuntamiento active la obra de la calle de las Urosas, donde está el teatro del Instituto. Con las recientes lluvias està dicha calle intransitable, y este es un motivo para alejar de aquel teatro à infinitas personas.

—Se ha repartido el número V de la *Silfide* correspondiente al mes de diciembre. Contiene los artículos siguientes. Sobre la educacion de las mugeres.—Bellas artes.—USOS Y COSTUMBRES: *Goreo.*—VARIEDADES: de la especie humana: *Casta cobriza americana.*—De la religion, y su influencia en la educacion de las niñas.—Diferencias entre los dos sexos.—*Andres del Castagno*, novela (*Conclusion*).—*Doña Urraca, romance histórico*.—MODAS.—Esplicacion del figurin.—VARIEDADES.—Flores de la humanidad.—Fantasía.—Anécdota.—La academia silenciosa.—Teatros.

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO 25 DE ENERO.

La conversion de S. Pablo Apostol—Santa Elvira, virgen—S. Ananías—S. Proyecto—S. Apolo, abad y santa Circasiana viuda.—Concluye el jubileo de las cuarenta horas en la parroquia de Sta. Cruz.

La misa y oficio de este dia son en loor del Sto. Apostol que hoy la Iglesia celebra, en memoria de su admirable conversion, siendo su rito doble mayor y ornamento blanco.

Culto divino.

El noble cuerpo de arquitectos de esta M. H. V. celebra su anual funcion á Ntra. Sra. de Belen, en su propia capilla de la parroquia de S. Sebastian, donde á las diez y media será la misa solemne con descubierto y sermon que predicará D. Gregorio Montes.

En la de Sta. Cruz, se hallará S. D. M. expuesto todo el dia. A las cuatro por la tarde se cantarán lindos villancicos á Ntra. Sra. de la Paz: reservándose con procesion del Santísimo y concluyendo con una devota salve. Asistirá de pontificial el Excmo. Sr. Patriarca y un coro de música.

En los conventos de monjas, á las nueve, será la misa conventual; á las nueve y media en San Isidro el Real, y en las parroquias, á las diez, la mayor, como domingo que es.

La V. O. T. de penitencia de María Santísima del Cármen sita en su iglesia, tendrá la misa de comunion general á las ocho de su mañana, y por la tarde á las tres y media sus mensuales ejercicios en su capilla, y concluidos habrá procesion como todos los cuartos de mes.

Se practicarán como de costumbre los ejercicios de Dominica, por la tarde en S. Millan, Olivar, Espíritu Santo, Caballero de Gracia, Servitas y Arrepentidas; predicando en las tres últimas: en la primera, D. José Garrido; en la segunda, D. Benito Romerál; y en la ercera, D. Antonio Santos Bravo. A las tres de la tarde se visitarán las cruces, en la capilla de Belen de S. Juan de Dios.

BOLSA.

El estado de la cuestion política, coincidiendo con el de la bolsa: el movimiento de baja continua; y en la de hoy se ha hecho el 3 por 100 hasta 31 7/8, terminándose á plazo de 60 dias á 32 3/4.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias	37 1/8 d.	Málaga	par. din.
París id.	16 lib. 1 s.	Santander	1/4 b. pap.
Alicante	par.	Santiago	1/8 d.
Barcelona	par.	Sevilla	par. pap.
Bilbao	1/4 b.	Valencia	par.
Cádiz	par. pap.	Zaragoza	par. pap.
Coruña	3/8 d.	Descuento de letras a 6 por 100 al año.	
Granada	3/8 d.		

Editor responsable, EL LICENCIADO D. TOMAS GONZALEZ

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, PLAZUELA DE ISABEL II.

2009 Ministerio de Cultura